

COMISIONES



Núm. 211

VIII Legislatura

Año 2009

EDUCACIÓN

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas

Sesión celebrada el jueves, 9 de julio de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000623. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración que la Consejería hace del programa de bilingüismo en Andalucía y sus efectos sobre el alumnado, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/APC-000422. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de dar cuenta de la implantación actual del Plan de Fomento del Plurilingüismo aprobado en marzo 2005, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APC-000451. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el programa de bilingüismo como eje estratégico de la innovación educativa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000384. Pregunta oral relativa al transporte escolar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000431. Pregunta oral relativa a la mejora y construcción de centros educativos en Rincón de la Victoria (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/PNLC-000187. Proposición no de ley relativa al Plan de Sustitución del Profesorado en 48 Horas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa a las sustituciones del profesorado, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa a la oposición a la propuesta de cierre del instituto de Secundaria La Ría de Huelva, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día nueve de julio de dos mil nueve.

Comparecencias

8-08/APC-000623, 8-09/APC-000422 y 8-09/APC-000451. Debate agrupado de las comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Educación sobre la valoración de la implantación del Plan de Fomento del Plurilingüismo, aprobado en marzo de 2005, en Andalucía como eje estratégico de la innovación educativa y sus efectos sobre el alumnado (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000384. Pregunta oral relativa al transporte escolar (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

8-09/POC-000431. Pregunta oral relativa a la mejora y construcción de centros educativos en Rincón de la Victoria, Málaga (pág. 17).

Intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000187 y 8-09/PNLC-000246. Debate agrupado de las proposiciones no de ley relativas a las sustituciones del profesorado y al Plan de Sustitución del Profesorado en 48 Horas (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación de la iniciativa 8-09/PNLC-000187: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la iniciativa 8-09/PNLC-000246: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa a la oposición a la propuesta de cierre del instituto de Secundaria La Ría de Huelva (pág. 28).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, quince minutos del día nueve de julio de dos mil nueve.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, vamos a tener unos minutillos de cortesía con el inicio de la Comisión, y sobre todo con el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que tiene que intervenir en la comparecencia. Y, por ese motivo, si les parece, vamos a esperar tres o cuatro minutos más, ¿no?

[Receso.]

8-08/APC-000623, 8-09/APC-000422 y 8-09/APC-000451. Debate agrupado de las comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Educación sobre la valoración de la implantación del Plan de Fomento del Plurilingüismo, aprobado en marzo de 2005, en Andalucía, como estratégico de la innovación educativa y sus efectos sobre el alumnado

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, buenos días, de nuevo.

¿Ven ustedes cómo la cortesía funciona? Ya tenemos aquí al portavoz de Izquierda Unida. De manera que vamos a iniciar el debate de los asuntos que conforman el orden del día, dándole en primer lugar, la bienvenida a la señora Consejera.

Y vamos a iniciar la sesión con el debate agrupado de tres comparecencias: una, de Izquierda Unida; otra, del Grupo Popular, y una tercera, del Grupo Socialista. Todas versan sobre el mismo asunto, que es el programa del bilingüismo en Andalucía, con tres matices diferentes: en una se pide la valoración sobre el programa; en otra, cuál es su nivel de implantación actual, y, por último, cómo se contempla el bilingüismo como eje estratégico de la innovación educativa.

De manera que tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como saben, el bilingüismo en las aulas andaluzas ha sido objeto de dos comparecencias, ante esta Comisión, durante la presente legislatura. Por lo tanto, es evidente que suscita un interés a los grupos de la Cámara, al igual que es de máximo interés para la Consejería. No obstante, tengo que decir que el Plan de Fomento del Plurilingüismo sigue siendo el

marco y la herramienta fundamental de la que dispone el sistema educativo andaluz para desarrollar el bilingüismo.

Con el sistema bilingüe, tanto el español como el idioma extranjero correspondiente, que es el inglés, francés o alemán, son usados como lenguas vehiculares de comunicación y aprendizaje en algunas asignaturas.

El uso de la lengua extranjera en situaciones reales en materias no lingüísticas, tales como las Ciencias Naturales, la Historia o el Dibujo, les dota de una autenticidad, de una utilidad, que facilita a los alumnos un mayor dominio, al concentrarse más en la transmisión de información que en el estudio de los aspectos formales de las distintas lenguas. Por otra parte, la creación de un ambiente proclive al bilingüismo y a la lectoescritura en dos idiomas hace que el alumnado desarrolle actitudes positivas hacia otros idiomas y culturas.

Por lo tanto, creo que todos coincidiremos en que el plurilingüismo debe ser considerado como un instrumento valioso para la educación personal de los individuos y la educación de la ciudadanía, para adaptarnos a otras culturas; para relacionarnos con ciudadanos y ciudadanas de otros países, en un mundo cada vez más global; en una economía, en una sociedad, cada vez más internacionalizada.

El Plan de Fomento del Plurilingüismo de 2005 incluyó entre sus acciones un seguimiento de los programas que lo componen y también una evaluación de los resultados obtenidos. En este sentido, en el año 2008 se encargó un estudio a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que va a formar parte del análisis y de la valoración que realizamos en esta comparecencia.

Me detengo, por lo tanto, en ese estudio, que se basa en los resultados, como decía, de la Universidad Pablo de Olavide.

Señorías, los datos ponen de manifiesto que todos los cambios que han experimentado los centros al incorporarse a la red de centros bilingües son positivos; de hecho, se trata de una iniciativa valorada positivamente por el alumnado, por las familias y por el profesorado, y entre ellas, desde luego, me gustaría destacar la satisfacción de los docentes, que, de forma prácticamente unánime —un 96% de los mismos—, valoran como positivo, o muy positivo, el desarrollo del plan.

Se destacan como ventajas más perceptibles el mayor conocimiento de la segunda lengua, el aumento de la competencia y sensibilidad intercultural del alumnado, así como el incremento de la motivación. Convendrán conmigo en que todos ellos son aspectos de gran relevancia para nuestro sistema educativo.

En cuanto a los resultados obtenidos en las pruebas, por los estudiantes, respecto al conocimiento del segundo idioma, el alumnado de grupos bilingües se sitúa como media en niveles propios de cuatro cursos

escolares, por encima del que efectivamente cursan. Si se sigue ese ritmo, el alumnado que pueda comenzar en Primaria con este tipo de programas alcanzará un nivel de bilingüismo funcional B2, cuando termine Secundaria.

Como comprenderán, el resultado del estudio es más minucioso, y no tengo inconveniente, si así lo desean, en poder profundizar en ello, en este momento o en cualquier otro.

De su análisis, en cualquier caso, se deduce que el Programa de Bilingüismo en Andalucía incorpora un modelo lingüístico que se atiene a lo establecido en el Consejo de Europa en política lingüística, que abre una vía interesante para considerar la enseñanza de las lenguas, de manera integrada, favoreciendo la enseñanza de la primera lengua, y que es un modelo acertado de planificación lingüística y de transformación social en objetivos y resultados, tanto actuales como potenciales.

Señorías, como saben, el Plan de Fomento del Plurilingüismo pretendía dotar a la población andaluza de más competencias plurilingües y pluriculturales, que son necesarias para hacer frente a los retos que plantea nuestra sociedad. Con este fin, la Consejería de Educación ha diseñado esta política global, que, si me permiten, en cuanto al grado de implantación, paso a ofrecerles algunos datos.

En el curso 2004-2005 había, con carácter experimental, en nuestra Comunidad Autónoma, 27 centros con sección bilingüe, todos ellos de francés y de alemán.

Tras la aprobación del Plan de Fomento del Plurilingüismo, en el curso 2005-2006, se pasó de 27 a 140 centros; en el curso 2006-2007, llegamos a 251 centros. Dicha cifra aumentó a 402 en el curso 2007-2008. En el presente curso escolar contamos con 519 centros; de ellos, 10 de alemán, 52 de francés y 457 de inglés.

Las previsiones para el curso 2009-2010 son de 694, para alcanzar, al final de la legislatura, según es nuestro compromiso, la cifra de 1.200 centros.

Desde ese punto de vista, el Plan de Fomento del Plurilingüismo contemplaba 74 acciones, de las que 55 se han cumplido al ciento por ciento o se han superado, incluso, las previsiones iniciales. El resto de acciones, 19, se encuentran en fase de elaboración, de estudio o realizándose el programa piloto correspondiente.

Por poner un ejemplo: se está desarrollando, por primera vez en Andalucía, una experiencia piloto de campamentos mixtos, en los que nuestro alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria convive con alumnado de francés, inglés y alemán, de la misma edad, durante una estancia de una semana, en tres centros de la red andaluza de Centros de Educación Ambiental.

Por cierto, esto me permite, también, desear la más pronta recuperación de los niños y niñas que se han visto afectados por la gripe.

Por tanto, se ha cumplido al ciento por ciento o se ha superado en más del 75% el conjunto de las acciones determinadas.

Baste citar que el plan contemplaba el establecimiento de una red de 400 centros bilingües y que, durante este curso escolar, hemos llegado a 519. Por establecer un dato comparativo, en ese mismo periodo, Castilla y León contaba con 347 centros; en La Rioja había 4; en Canarias, 59...

Si le pongo otro ejemplo, la acción número 17 contempla la incorporación de auxiliares de conversación a los centros bilingües.

Durante este curso que termina, hemos contado con 1.001 auxiliares de conversación, más 100 ayudantes Erasmus, que son los estudiantes extranjeros en las universidades andaluzas.

Y no quiero detenerme, pero tengo datos comparativos con otras comunidades autónomas que son favorables también a Andalucía.

Sobre la acción número 9, extensión progresiva del programa Idioma y Juventud a 30.000 jóvenes andaluces, cabe decir que, en el presente curso escolar, se han convocado 9.000 plazas en Secundaria para estancias de inmersión lingüística en el extranjero, para el alumnado de los centros docentes de Andalucía, y 1.880 plazas para inversión lingüística en campamentos de la Comunidad Autónoma.

Sin duda, el Plan de Plurilingüismo responde a una necesidad de la sociedad andaluza en los nuevos tiempos. De hecho, tenemos que plantearnos de manera rotunda el reto educativo del conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global como instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor.

En esta línea, la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias que son consideradas claves para el aprendizaje establece ocho, y la segunda de las competencias que se consideran claves para el aprendizaje es, precisamente, la comunicación en lenguas extranjeras.

La innovación, por lo tanto, implica transformaciones en las prácticas relacionadas con las actividades de enseñanza y el aprendizaje, que habrán de manifestarse en determinados productos ya más tangibles, como materiales de trabajo, el uso de un dispositivo móvil o una pizarra digital activa, una técnica didáctica... Es decir, los centros bilingües están dotados de un material de alto nivel tecnológico, y, desde luego, también implica cambios en la manera de hacer, en los hábitos, en las actitudes, en la efectividad de las acciones, en la dinámica institucional, etcétera.

¿Por qué digo todo esto? Porque, efectivamente, el Plan de Fomento del Plurilingüismo está propiciando en sí mismo una verdadera renovación metodológica de las asignaturas en el desarrollo del currículum integrado. A partir de ahí, los cambios se están produciendo a favor

de una enseñanza más comunicativa, más descentralizada, de una mayor integración de los equipos docentes, que afirman haber buscado puntos de encuentro con objetivos y contenidos en otras áreas.

Señorías, este nuevo impulso deja claro que la Consejería de Educación sigue realizando y va a seguir realizando un importante esfuerzo con este plan, y les quiero destacar otros datos de futuro. La ampliación de la red de centros bilingües va a suponer la incorporación de 175 centros más para el próximo curso. El total de centros bilingües para el curso 2009 va a ser, por lo tanto, de 694, 352 colegios y 342 institutos; 625 lo serán de inglés, 57 de francés y 12 de alemán.

En lo que se refiere al profesorado bilingüe, también quiero decirles que hemos incrementado su número. Doscientos ochenta y cinco profesores y profesoras se van a incorporar a este plan —un total, por lo tanto, de 4.386 profesores y profesoras especializados en la enseñanza de idiomas se encuentran implicados en el Programa de Plurilingüismo—; más de un centenar de alumnos de Erasmus de las nueve universidades públicas, de inglés, francés o alemán, van a colaborar, igualmente, en los centros, y 1.044 auxiliares de conversación se van a incorporar también; de ellos, 833 en inglés, 43 de alemán, 152 de francés, uno de chino, siete de italiano y ocho de árabe. Setecientos cuatro de ellos son seleccionados por el Ministerio de Educación, y el resto mediante convenios con instituciones académicas extranjeras y las nueve universidades públicas andaluzas.

En cuanto a la formación en el extranjero del profesorado, que también constituye una línea de trabajo muy importante que mejora notablemente el nivel y la formación de nuestros profesores y profesoras, 600 docentes van a realizar los cursos llamados de inmersión lingüística, que son estancias de 15 días en el extranjero durante el próximo curso.

Señorías —termino—, estamos convencidos de que el Plan de Fomento del Plurilingüismo continúa siendo —y así se ha demostrado— un instrumento muy eficaz con el que el alumnado andaluz va a ir adquiriendo la competencia necesaria en un segundo idioma. Nuestros alumnos y alumnas no solo van a mejorar —están mejorando— su capacidad para alcanzar el éxito personal, sino también para participar en la construcción de la sociedad del futuro, en la que el dominio de una segunda lengua está claro que cada día se convierte en una herramienta más indispensable.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

De acuerdo con los portavoces, este debate se va a desarrollar a una vuelta, de manera que tienen ustedes 15 minutos para explicarse.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, sin ánimo, ni mucho menos, de distorsionar el debate, sino precisamente de enmarcar el tema del bilingüismo en la realidad educativa andaluza, y para evitar caer o creernos en una especie de *Los mundos de Yupi* al hablar de bilingüismo, me va a permitir tres pinceladas, si quiere casuísticas, pero yo creo que representativas de algunas de las realidades que se dan en la educación andaluza.

En la localidad cordobesa de Almodóvar se obliga a una serie de niños de un colegio público, cuyas familias solicitan ir a un colegio público, matricularse en un colegio privado, al parecer, de una institución religiosa —hay quien dice que ligada al Opus Dei—, en cuyo proyecto de centro figura la comunión diaria como actividad obligatoria, y la Delegación Provincial de Córdoba dice que, como no hay sitio en un colegio público, tienen que ir a un colegio privado. En Morón de la Frontera, por el contrario, se están cerrando colegios públicos, se ha anulado una unidad de Infantil en el colegio público Fernando Villalón, o se pretende anular, en Morón de la Frontera, para, o a riesgo, o teniendo como consecuencia superar la ratio establecida al trasladar una serie de niños a otro colegio. En lugar de aprovechar la situación planteada para disminuir la ratio, de acuerdo a los compromisos contemplados en la LEA, de acuerdo a los acuerdos firmados con sindicatos de rebajar la ratio a menos de 20 en 600 centros andaluces, cuando hay una oportunidad, lo que se hace es cerrar aulas, y, progresivamente, el centro.

Otro aspecto. En El Puerto de Santa María cinco directores de centro han sido nombrados a dedo, porque no hay candidatos, porque nadie quiere ser director —y habrá que plantearse por qué— tras alguna situación de enfrentamiento con inspectores, y, desde luego, en una situación donde, incluso, a alguno se le ha dicho que no nombre su equipo directivo hasta septiembre, lo cual no sabemos si es para no pagarles los suplementos correspondientes o por qué, porque, si hay un director nombrado y no puede disponer de su equipo directivo desde ya, ya me dirá usted cómo se planifica el curso. Bien, esto es un poco para enmarcar algunas de las realidades que se dan en la educación andaluza.

¿Y por qué? Porque la educación andaluza contiene también realidades como estas, y a algunos se les antoja, o se nos antoja, que hablar de modo triunfalista de bilingüismo no procede. No procede por dos razones. Una, porque sería algo así como empezar la casa por el tejado, y otra, porque no se está haciendo bien.

Y yo no soy de esos que dicen que no hay que hacer bilingüismo en Andalucía, no hay que implantar

programas de bilingüismo en Andalucía hasta que los niños y las niñas tengan la capacidad lectora —que usted misma reconoce que, según los programas de evaluación, no tienen satisfactoriamente— o las habilidades matemáticas que deberían tener. No, probablemente hay que trabajar con todo, probablemente hay que trabajar con todo. Hay que resolver los problemas estructurales, hay que resolver el ambiente en los centros que lleva a muchos profesores y profesoras a negarse a ser directores y no hay candidatos; hay que resolver —por supuesto esto sí que es prioritario—, el cierre de centros donde se contempla la educación como una cuestión contable —me ahorro un presupuesto cerrando un centro aunque masifique los otros centros—: todo eso hay que hacerlo. Y todo eso hay que hacerlo, además, compatible con una educación bilingüe de calidad. Pero lo que no puede ser el bilingüismo es un maquillaje, una tapadera; lo que no puede ser el bilingüismo es un elemento más de discriminación entre centros, y entre alumnos y alumnas, incluso, del mismo centro. O sea, lo que no puede ser el bilingüismo es algo que permita al Gobierno del señor Grifán, y a esta Consejería, decir: «En Andalucía tenemos muchos centros bilingües, más que en Castilla» —no sé qué Castilla ha dicho usted, Castilla y León, me parece— «más que en Castilla y León», porque lo primero que habrá que decir es cuál es el objetivo, cuáles son los objetivos de este gobierno y de Andalucía, del sistema educativo andaluz, en relación con el bilingüismo; cuáles son los objetivos y qué camino, desde el punto actual, desde la situación actual, nos puede llevar a ese objetivo que nos marcamos.

Si el objetivo, señora Consejera, si el objetivo es, como entendemos que debe ser, que toda la educación en Andalucía acabe siendo bilingüe, o que si se quiere, por lo menos, si se quiere por lo menos, quien decida hacer educación bilingüe tenga la oportunidad de hacerlo, o tenga la oportunidad razonable de hacerlo, primero, estamos muy lejos de conseguirlo. Y, segundo, nos tememos que el camino que se está emprendiendo no nos va a llevar a ese objetivo. Si lo que se quiere es tener bilingüismo como pincelada, como fachada, como decir «en Andalucía hay centros bilingües», entonces no cuente con nosotros. El bilingüismo valdrá si es al cien por cien, el bilingüismo valdrá si todos los niños y niñas andaluces que quieran ser bilingües, o incluso los que no quieran, tienen acceso real a una educación bilingüe, previamente definida y no improvisada.

¿Y por qué decimos esto? Pues, decimos esto por muchas cosas, pero entre otras porque tenemos aquí, por ejemplo, una situación. A mí me gusta hablar de casos concretos. Luego usted dirá que es casuística, no, pero son los casos concretos que iluminan situaciones generales. Que es, por ejemplo, el colegio La Inmaculada, de San Fernando, en Cádiz. Resulta que, bueno, ante lo atractivo y la propaganda que se hace del bilingüismo, prácticamente todos los padres y madres,

en este caso, de Primaria, han optado por el bilingüismo. Y ahora resulta que no hay más que, de las dos líneas, una línea de bilingüismo. Y hay que recurrir al sorteo. ¿Eso es un centro bilingüe? O sea, ¿usted cuenta como centro bilingüe un centro que, por supuesto, no ofrece una educación bilingüe, ofrece una asignatura, normalmente, a lo mejor dos, aparte del propio idioma, ofrece una asignatura bilingüe, pero no se la ofrece a todos los alumnos que entran en un centro, sino por un sorteo? Entonces, al final, ¿las circunstancias de agrupación de alumnos no son pedagógicas sino de sorteo? ¿Se separa por sorteo a hermanos y a hermanas? Sí, sí, sí, sí. No, no ponga esa cara. Es que está ocurriendo, es que está ocurriendo. Dos hermanos que van al colegio de La Inmaculada, uno entra por sorteo y otro no. Explíqueme usted cómo. Le digo más, puede haber, de una misma familia, hermanos, por ejemplo, en tercero, se sigue manteniendo que hay solo una línea, que hayan..., que están cursando educación bilingüe, y otros que no. Pero lo que es más grave, puede ocurrir perfectamente con el sistema actual, que los que han tenido hasta tercero educación bilingüe lleguen a cuarto y ya no la tengan. Puede ocurrir, ¿por qué? Porque el profesor correspondiente, con todo su derecho, pide traslado. Hombre que no, hombre que no, claro que puede ocurrir. Bueno, ya me dirá usted cómo lo va a evitar, ya me dirá usted cómo lo va a evitar.

Y puede ocurrir, está ocurriendo —y le hablo de este caso concreto, que es extrapolable a más, porque le podría poner muchos casos—, que niños y niñas que han cursado una educación bilingüe porque han tenido la suerte de sacar la bolita adecuada en Primaria, cuando llegan a Secundaria se encuentran que su centro natural de adscripción no es bilingüe, y si quieren seguir una educación bilingüe tienen que desplazarse a otro centro más o menos lejano. Eso no es calidad de la educación, eso no es calidad de la educación.

Todo esto está pasando en Andalucía. Primero, llamamos bilingüe a centros que solo dan una asignatura, o dos, bilingües. Eso no es un centro bilingüe, eso es un centro que da una asignatura o dos a algunos niños y niñas elegidos por sorteo de manera bilingüe. Y segundo, no hay en estos momentos garantía de continuidad en todo el proceso educativo, desde Primaria hasta Secundaria.

Se dan casos más simpáticos todavía. Le podría citar un instituto donde ha sido pionero, en concreto, en ofertar, en ofrecer francés como primer idioma —lo habitual sabemos que es el inglés—. Al cabo de unos años, tras haberle sido rechazado —y ahora hablamos de eso— su proyecto inicial de bilingüe, por criterios —y permítame que se lo diga— políticos, políticos, tras haberle sido rechazado su proyecto inicialmente, consiguen implantar en alguna asignatura el bilingüismo en francés. Qué curioso, por razones organizativas, un centro que

venía ofreciendo francés como primer idioma, que le implantan, que consigue implantar un bilingüismo en francés, resulta que ahora no puede ofertar francés de primer idioma por razones organizativas. O sea, lo que habían conseguido, que eran pioneros, por lo menos en El Puerto de Santa María, ahora resulta que no lo pueden ofertar, curiosamente, siendo bilingües en francés. Son casuística, pero que denota los numerosos agujeros del sistema.

Bien. Hasta hace un curso, había un procedimiento que consistía, o que hacía depender la condición, o no, de bilingüe de un centro, de alguna manera, del voluntarismo del profesorado. Es decir, si en algún centro se daba la circunstancia de que había profesores y profesoras motivados... Primero, que tuviesen la capacidad de dar su asignatura en un idioma determinado; segundo, motivados lo suficientemente para meterse en esa historia. Pues, presentaban un proyecto y la Consejería decidía, no se sabe muy bien con qué criterios —porque le podía citar casos sangrantes, le podía citar casos sangrantes de discriminación entre poblaciones, ya no entre centros, entre poblaciones—, elegía unos centros sí y otros centros no. Pero en un momento dado, a partir de este curso, se suprimen ese tipo de programas, y se supone que es la propia Consejería, a través de sus delegaciones, la que decide, no sabemos cómo —y, sinceramente, señora Consejera, me gustaría que lo explicase— qué centros sí, qué centros no. Me gustaría saber qué procedimiento están siguiendo, cómo eligen los centros, porque antes había un concurso. No nos gustaba que dependiese de la voluntariedad del profesorado, pero nos gustaría saber si hemos pasado de un sistema malo a un sistema mejor que no conocemos, o si hemos pasado de un sistema malo a la nada, a la nada.

Pero al final —y empiezo a hablar un poco de futuro—, esta es la situación actual, con muchísimos agujeros. ¿Queremos una educación bilingüe en Andalucía, universalizada? Nuestra respuesta, por lo menos la de Izquierda Unida, es sí, en la medida en que es un elemento de educación. Pero como le decía al principio: ¿por el camino actual se va a conseguir esa educación bilingüe, en toda Andalucía, universalizada? Me temo que no, señora Consejera. Bueno, si renunciamos de mano a una educación bilingüe universalizada, pues, mal, mal lo estamos haciendo, porque estaremos ya creando institutos de primera, de segunda, de tercera y de cuarta. Los de primera serán los que tengan de todo: TIC, ordenador cada dos alumnos, bilingüe...; y los de cuarta son esos que se van quedando ahí arrinconados y que probablemente acaben cerrando, donde solo se da la Secundaria Obligatoria, sin ninguna oferta posterior —me refiero a institutos en este caso— ni de ciclo formativo, ni de Bachillerato ni de nada. O sea, va a haber en Andalucía..., en la red pública, en la privada no, en la privada ofertan de todo, sobre todo en Secundaria. En la red pública va a haber centros de

primera, de segunda, de tercera y hasta, probablemente, de cuarta. Eso no lo queremos.

Pero si nos planteamos el objetivo de que haya educación bilingüe universalizada, ¿qué estamos haciendo para conseguirlo? Porque, desde luego, depender de la voluntariedad del profesorado no nos garantiza eso. Segundo, yo no sé cómo lo están haciendo, pero si la Consejería me imagino que hace una especie de sondeo de quién quiere, quién estaría dispuesto, quién sabe hablar inglés, quién sabe hablar alemán, me parece que tampoco. Y además, en cualquier caso, estaríamos dependiendo no de una planificación racional, sino de circunstancias como que un profesor o una profesora, o en un determinado centro coincidan una serie de profesores y profesoras capaces de implantar la misma asignatura, o determinadas asignaturas en un idioma.

¿Cuál es el camino? Pues es un camino complicado, pero hay que coger el toro por los cuernos. Ya que estamos en San Fermín, permítame la expresión.

Esto es algo parecido al momento en que nos dimos cuenta de que era necesario implantar en nuestro sistema educativo, por ejemplo, informática. Evidentemente, a lo mejor en un primer momento... O tecnología, que no se daba, en Bachillerato, tecnología. Yo he sido profesor de Tecnología. Mi plaza es de Matemáticas, pero, por necesidades, he sido profesor de Tecnología, y porque tenía la capacidad.

Pero, evidentemente, llega un momento en que, si se quiere implantar de manera sistemática y racional la Tecnología, o la Informática, que son asignaturas nuevas, tienes que acabar creando un cuerpo de profesores de Informática; tienes que acabar creando un cuerpo de profesores de Tecnología, o de lo que sea. A lo mejor hay plantearse, lo lanzo como un primer apunte, crear cuerpos específicos de profesorado bilingües para distintas asignaturas, o entender el bilingüismo de otra manera. No lo sé, que no vaya asociado a una asignatura. De manera que, con cuerpos especiales, se permita planificar su despliegue, su distribución, por todos los centros de Andalucía, progresivamente...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García Rodríguez, su tiempo...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

También cabe, lo lanzo como idea, y supongo que esta es una de las cosas que habrá que discutir, entre otras, en el Grupo de Trabajo, pues valorar mucho más la condición de bilingüe a la hora de traslados, a la hora de méritos, a la hora de permanencia en un

centro, a la hora de evaluar económicamente, para que ser profesor bilingüe sirva para algo. Porque, si va a ser igual ser bilingüe que no, qué necesidad tiene una persona de 50 años de meterse en ese tema; o de 40, me da exactamente igual; o de 30, me da exactamente igual.

Por tanto, yo le pregunto, señora Consejera: ¿Cómo están ustedes planificando la implantación de la educación bilingüe, de manera general y universalizada en Andalucía, sin que dependa...? Y hablo de planificar; por tanto, ello excluye la voluntariedad, o el voluntarismo, y ello excluiría, también, la aleatoriedad de que en un centro coincidan un tipo de profesores o no. ¿Qué medidas piensa poner en marcha? ¿Piensa poner en marcha —a lo mejor hay que hacerlo—, en los másteres de Pedagogía o en los másteres que, futuramente, al parecer, según el Plan Bolonia, se van a exigir, en lugar del CAP, para implantar la educación? ¿Piensa incluir el bilingüismo como elemento indispensable? Bien. Algo habrá que hacer y algo habrá que decir, y nos gustaría que en su segunda intervención lo explicitase.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, buenos días, y después de escucharle los datos que nos da y del análisis que hace, nuestro grupo tiene que hacer una serie de valoraciones, también preguntas, y, por supuesto, propuestas, con objeto de valorar en su justo término cómo está la situación del bilingüismo en Andalucía.

Desde nuestro punto de vista, creo que usted ha hecho una exposición triunfalista; una exposición triunfalista porque confunde lo que es cantidad con calidad.

En segundo lugar, porque creo que hay un fallo de partida, que es muy importante, y que usted pasa de soslayo. Me imagino porque, o bien participa de ese fallo de partida, o pensará cambiarlo. Me gustaría que pensase en cambiarlo.

Pero es que un Plan de Plurilingüismo en Andalucía no puede partir solo de la buena voluntad de los centros, sino que tiene que ser un objetivo claro y definido por parte de la Consejería.

Por tanto, si nosotros queremos implantar un plan de bilingüismo efectivo, no podemos dejarlo al albur de lo que digan los centros educativos, en función de unos intereses concretos, que son legítimos, pero que no pueden responder a lo que son los intereses concretos, y legítimos, también, por parte de la Consejería y por parte de los andaluces y de las andaluzas.

Por tanto, se parte de ese punto de partida, que es quizás el que ha condicionado todo ese plan de fomento que se aprueba el 25 de marzo del año 2005, del cual han pasado cuatro años, y del cual, ustedes, se ciñen a la cantidad, pero no a la calidad; la cantidad es que hay 518 centros bilingües en Andalucía, y ese es el gran objetivo que nosotros podemos ofrecer. Pero ¿cómo son esos centros? ¿Cuál es el nivel que se imparte? Y, especialmente, ¿a cuántos alumnos está beneficiando ese plan, que parecía que iba a ser uno de los grandes objetivos estratégicos de la educación en Andalucía?

Del análisis de los datos que le vamos a dar, señora Consejera, lo que nosotros sacamos es que no es un plan universal, no es un plan equitativo; que es un plan que está discriminando y que está dejando en muchos casos a la suerte —es decir, al sorteo— algo tan importante para la formación de los alumnos como es una educación bilingüe, y que, sobre todo, se producen paradojas, como de esos 118 centros que ustedes dan como bilingües, resulta que un mínimo porcentaje están siguiendo una educación bilingüe.

Por tanto, son una serie de aspectos bastante preocupantes, y yo creo que aquí lo que interesa, sobre todo, es tener las ideas claras, hacer un planteamiento de futuro y comenzar, quizás, de cero, porque entendemos que este plan, de verdad, no conduce a nada positivo, si de verdad lo que pretendemos, y debe ser el gran objetivo, es que, cuando un alumno abandone la Enseñanza Secundaria y se gradúe, tenga las competencias lingüísticas en inglés, en francés, en alemán, en el idioma que haya escogido, tenga esas competencias que le permitan competir, en igualdad de condiciones, con otro cualquier alumno de España, pero especialmente de la Unión Europea, donde usted sabe que son 250 millones de habitantes, con un alto grado de bilingüismo, pero especialmente de competitividad.

Por tanto, si eso no lo tenemos claro, al final, entiendo que podemos, el año que viene, hablar de que hemos aumentado el número de centros, que estamos cumpliendo los objetivos programáticos con los cuales ustedes se presentaron a las elecciones, pero, en realidad, lo que está claro es que les estamos haciendo un flaco favor a las futuras generaciones, como se les está haciendo flaco favor por negar la evidencia, en su día, cuando se hablaba de fracaso escolar, por poner un ejemplo que es paradigmático.

Por tanto, nuestro grupo...

[Fallo general de sonido.]

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Y, para finalizar el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Susana Rivas.

Sus 15 minutos.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, quiero comenzar mi intervención agradeciendo su comparecencia; una comparecencia repleta de realidades que, una vez más, significan el avance en la calidad de nuestro sistema educativo, y no el panorama desolador después de la batalla que ha intentado dibujarnos el señor García, una vez más usando el texto como pretexto, merced a ejemplos concretos, especialmente de Cádiz.

Como usted bien ha señalado, no pocas han sido las ocasiones en las que este año hemos debatido sobre el Plan de Fomento del Plurilingüismo de Andalucía en esta Cámara, y lo seguiremos haciendo todas las veces que haga falta. De hecho, para eso estamos aquí. Aun así, señora Consejera, a pesar de que, como digo, no han sido pocas las veces, aun así, los grupos de la oposición, en esa amnesia colectiva que los caracteriza, se siguen olvidando, no creo que desinteresadamente, de algunos datos bastantes significativos que demuestran realidades, no triunfalismos.

Efectivamente, hacen poco hincapié, o ninguno, en el hecho de que, con la garantía que ha supuesto este plan, el Gobierno andaluz ha podido mantener vigente el objetivo de crear cuatrocientos centros bilingües durante la legislatura anterior, 402 para ser exactos, señor López. Tanto es así que hoy Andalucía cuenta, como usted bien ha señalado, con el mayor número de centros bilingües, superando, con 519 centros, a otras comunidades como las de Castilla y León y Madrid, con 155 y 180 respectivamente.

Además, efectivamente, señora Consejera, el Plan de Fomento del Plurilingüismo incluye la formación de secciones bilingües en centros de Formación Profesional, con un total de 24 títulos bilingües que se imparten en 48 centros docentes andaluces; hecho que el Grupo Parlamentario Socialista valora muy positivamente, ya que nuestra formación política, como usted bien conoce, señora Consejera, ha trabajado constantemente, y lo sigue haciendo, para potenciar o en pro de una formación profesional de calidad, no de cantidad.

También apreciamos que, una vez finalizado el periodo de experimentación, señorías, de los grupos de la oposición, con la modificación del procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos

educativos, el Plan de Plurilingüismo haya sido considerado no un maquillaje, como ha señalado el señor García, sino como un programa educativo estratégico que responde más a un proceso de planificación estructurado que a una concurrencia competitiva entre los centros docentes.

Por tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista secunda, secundamos el trabajo proyectado para el curso 2009-2010 con las delegaciones provinciales y con los centros, que nos va a permitir, sin triunfalismos, llevar a cabo el crecimiento de la red de centros bilingües de una forma planificada y equilibrada, atendiendo a criterios tan importantes, señora Consejera, como la distribución territorial, el número de centros en cada provincia, el número de alumnos, alumnas, etcétera.

También, señorías de los grupos de la oposición, olvidan ustedes algunos datos cuando hablamos de valoración de programa en nuestra Comunidad Autónoma y de sus efectos sobre el alumnado, que curiosamente además era el tema que nos ocupaba hoy en esta comparecencia. Efectivamente, el propio plan incluye entre sus acciones la realización de un seguimiento de los programas que lo componen y de una evaluación de los resultados obtenidos. El seguimiento se ha efectuado desde el servicio de inspección educativa, en una actuación conjunta con los coordinadores y coordinadoras del plurilingüismo de las delegaciones provinciales.

Además, como usted bien ha señalado en su comparecencia, señora Consejera, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, realizó una evaluación externa del plan a través del análisis de una amplia muestra de estudiantes, centros docentes y familiares.

A nuestro grupo, señora Consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le consta, aunque la oposición haga mutis por el foro, le consta o nos consta que todos los cambios que ha experimentado en los centros que se han acogido a este plan, al plan de plurilingüismo, de fomento del plurilingüismo, a la red de centros bilingües; todos los cambios que han experimentado, digo, estos centros son cambios positivos.

La evaluación realizada, desde el Plan del Plurilingüismo de Andalucía, ha puesto datos sobre la mesa que ratifican que este plan es un plan efectivo para el alumnado andaluz. Los resultados obtenidos indican que el alumnado de los centros analizados en la muestra superan, como usted bien ha señalado, los niveles de referencia establecidos en el marco común europeo. Y también que el alumnado de secciones bilingües supera holgadamente los niveles de referencia establecidos en el estudio para su etapa educativa.

Por tanto, desde nuestro grupo constatamos una evaluación muy positiva de este plan. Pero no solo lo constatamos nosotros, señora Consejera, lejos de que nos vuelvan a acusar de triunfalismo, lo constata también los familiares, los centros y los docentes, como

se desprende del estudio de evaluación al que hemos hecho referencia esta mañana en esta Comisión.

Reconocer también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el esfuerzo conjunto que está desarrollando la Consejería de Educación y el profesorado andaluz. Gracias al cual, cada año, se incrementa el número de docentes implicados en el programa de plurilingüismo, concretamente, y usted también lo ha señalado en su comparecencia, este curso hemos contado con más de cuatro mil profesores y profesoras y más de un centenar de ayudantes lingüísticos. Destacar también los cursos de inmersión lingüística en el extranjero, en los que participan al rededor de seiscientos docentes. Y, por otro lado, las 51 escuelas oficiales de idiomas donde se desarrollan los cursos de actualización lingüística para el profesorado que desee impartir las materias de su especialidad en alguna lengua extranjera. Porque, señor Pérez López, le repetimos una vez más que no se trata de enseñar una lengua, sino de enseñar en otra lengua materias que forman parte del currículo. Me temo, señorías de la oposición, que una vez más tiene ustedes alguna confusión con respecto a este plan; quizás deberían estudiárselo con más detenimiento para subsanar las lagunas que les desbordan.

Por último, valorar también otros programas para el fomento del plurilingüismo, como el idioma y juventud, los intercambios escolares o los campamentos de inmersión lingüística en los que la Consejería de Educación también tiene una importante participación.

No me gustaría terminar mi intervención, no me gustaría terminar, señor Pérez López, sin apuntarle un nuevo dato que quizás usted, después de escuchar su intervención en esta comparecencia, quizás piensa esta diputada que usted debería conocer y es que con respecto al programa de enseñanza bilingüe en los centros, en el año 2007, señor Pérez López, el Partido Socialista presentó en el pleno de la Asamblea de Madrid una moción con dos objetivos claros, hacer extensivo el programa de enseñanza bilingüe a todos los alumnos y alumnas de la Comunidad de Madrid y a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Curiosamente, señor Pérez López, el Partido Popular entonces no apoyó esa moción. Pero la cosa no queda ahí. Dos días después, tanto la Consejera como la propia Presidenta del Gobierno regional hablaban de que se iba a crear un marco regulador para implantar el programa bilingüe en los centros concertados, haciendo un tratamiento bien diferenciado entre los centros públicos y los centros concertados. Ambos, señor Pérez López, como usted bien sabe, sostenidos con fondos públicos.

También, en esta moción se hablaba de la formación del profesorado, fruto del descontento manifestado por varios colectivos de profesores y por varios centros. Y ustedes, como digo, señor Pérez López, no lo apoyaron a pesar de que se pedía aumentar sensiblemente la formación.

Señor Pérez López, si esto es lo que ustedes hacen allá donde gobiernan, dígame: ¿cómo pretenden dotar de credibilidad a la demanda que plantean aquí?

Todo es perceptible, señor García, claro que lo es. La situación de la educación en Andalucía es mejorable. Pues, claro; de eso precisamente se trata. Por eso estamos aquí y por eso se va a crear el grupo de trabajo. Se trata de seguir avanzando y para ello, y para ello, señorías de los grupos de la oposición, contamos con la Ley de Educación Andaluza que curiosamente, señora Consejera, recoge prácticamente todos los objetivos que sus señorías de la oposición o que los grupos de la oposición, o a lo que los grupos de la oposición han hecho referencia esta mañana aquí, a pesar de que algunos de ellos, como el señor Pérez López o el Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular no lo apoyaran en su momento.

En definitiva, señora Consejera, esperamos que los grupos de la oposición recojan satisfactoriamente su proposición de diálogo y que entre todos seamos capaces de seguir desarrollando el compromiso de una educación de calidad necesaria para que el alumnado andaluz alcance los niveles de competencia en lenguas, imprescindibles, como usted ha apuntado, para desenvolverse en una sociedad cada día más globalizada, como la actual.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señora Consejera, para finalizar el debate tiene usted la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

Agradezco la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, señora Rivas, por un trabajo bien hecho, por un trabajo bien informado y le agradezco lo que puede contribuir, desde el Grupo Parlamentario Socialista a seguir mejorando el sistema, a poner el foco sobre las cosas que hay que mejorar, pero también a poner el foco sobre los asuntos que funcionan, razonablemente bien con elementos como los que usted ha puesto sobre la mesa que vienen a ratificar y a profundizar los que yo ponía en la primera parte de la intervención.

Creo que la práctica parlamentaria siempre introduce elementos de variación, a veces, en la lengua. Es verdad que en la política se establecen también algunas jergas y yo creo que sería positivo que hiciéramos una inicia-

tiva para que la Real Academia de la Lengua pudiera introducir algunas nuevas acepciones a las palabras que utilizamos, normalmente, en el Parlamento. De manera que habría que poner una nueva acepción a la palabra triunfalismo, que fuera: «Dícese, en régimen parlamentario, toda aquella constatación de una buena noticia, de algo positivo, que pueda ocurrir». Y también creo que habría que introducir nueva acepciones a la palabra «catástrofe», a la palabra «drama», que vendría a ser «cualquier atisbo de autocrítica o de anuncio de mejora por parte de un responsable político».

Tal vez, así, nos podríamos mover con más rigor en el uso de las palabras y saber efectivamente cuando somos triunfalistas o cuando se produce un drama, cuando, probablemente hablamos de cuestiones que son unas mejores y unas peores.

Y se lo digo de verdad, creo que en modo alguno estamos haciendo uso de ese triunfalismo o de esas buenas noticias o esa interpretación positiva de la realidad, cuando hablamos de los resultados de las pruebas de diagnóstico, cuando hablamos del fracaso escolar en Andalucía, cuando hablamos de tantos retos, con mayúsculas, que tiene planteada nuestra educación, con muchos problemas y con muchas cosas que resolver. Pero, desde luego, les puedo asegurar que el Programa de Centros Bilingües no es uno de los asuntos que funcione mal. No es un programa del que no posamos sentirnos satisfechos razonablemente, siempre con líneas y mejoras que poner en marcha. Pero les aseguro que es un programa que está funcionando.

Y, desde luego, a veces podemos caer en cierta simplificación a la hora de analizar los datos o de poner un punto de vista, la principal crítica en la que se ponían de acuerdo los dos grupos políticos: Partido Popular e Izquierda Unida, tanto comentada por el señor Pérez López, como por el señor García, es que estamos ante un sistema que no se puede considerar universal, que nos se puede considerar equitativo. Y, claro, el problema, señor García, es que cuando le ponemos a la enseñanza pública unos listones que sabemos que no puede saltar, la estamos condenando siempre al fracaso. A mí me gustaría, de verdad —se lo digo tanto al portavoz del Grupo Popular como al de Izquierda Unida—, que me señalaran una comunidad autónoma española donde este programa se haya podido implantar con carácter universal, con carácter extendido, con carácter de equidad efectivamente. Progresividad, progresividad.

Y este es un sistema progresivo. Luego usted no puede exigirle..., no pueden exigirle un nivel de universalización en el año cuatro de implantación, cuando hay un objetivo de implantación total, que comparten todos los programas de plurilingüismo que se están ahora mismo desarrollando en nuestro país. Eso es que es algo básico, todo lo que nos aleje de ese análisis mínimamente riguroso es estar poniendo listones

insalvables. O sea, es absolutamente imposible, para cualquier comunidad autónoma española, empezar con un ciento por ciento de universalización del plurilingüismo en los centros, porque es imposible, porque... Usted sabe perfectamente —y me alegro de que el señor Pérez lo reconociera— que..., incluso, las dificultades que tenemos con el profesorado... O sea, no tenemos ni una cultura ni tenemos un profesorado... Digo, una cultura, en el conjunto de la sociedad, ni bilingüe, ni trilingüe, ni muchísimo menos, es uno de los grandes handicaps que tiene nuestro país. Si me permiten, tal vez, porque tenemos una lengua —la española— que nos ha permitido comunicarnos razonablemente bien con el mundo.

Y no quiero justificarlo, pero, desde luego, sí les digo que, como sociedad, en España, díganme... En relación con otros países, a nivel de programación de televisión, a nivel de películas subtituladas, el nivel de verdad de bilingüismo que hay en nuestra sociedad es corto. Y por eso son tan importantes programas de este tipo y hacen bien en poner el foco sobre él, porque es una de las grandes líneas de mejora que, como país, tiene el conjunto de nuestra sociedad, que es una sociedad donde... Yo no sé de aquí, de verdad, simplemente, de esta sala, cuántos diputados, cuántas de sus señorías pudieron recibir... Tal vez algunos más jóvenes que veo, algunas más jóvenes, pudiera ser algo mejor, pero, desde luego, de mi edad para arriba, la cultura que nosotros recibimos bilingüe o la formación en idiomas fue, desde luego, prácticamente inexistente en nuestros centros de enseñanza. Y esa es una tónica desgraciada y que hay que corregir en el conjunto de nuestro país.

Pero que también termina afectando al profesorado, que quiero empezar diciendo, de verdad, que está haciendo un esfuerzo envidiable y encomiable. O sea, es que el reto al que se está enfrentando el profesorado andaluz que asume participar en el bilingüismo es, de verdad, muy destacado. Y yo lo quiero reconocer, porque es un esfuerzo para el que no estaba preparado.

Por lo tanto, quiero decirles, intentando contestar a la generalidad de los argumentos principales que han puesto sobre la mesa... Señor Pérez López, es verdad que hay una implantación... Lo decían los dos, pero el señor Pérez López ha profundizado mucho más, con datos que, sin poder aceptar en su mayoría, muchos de los cuales no los voy a discutir, porque me imagino que es fuente de la propia Consejería y, por lo tanto, le concedo ese rigor a la hora de manejarlos sin conocerlos y sin tenerlos.

Es verdad que hay una implantación desigual, hay una implantación muy desigual en Andalucía del número de centros. Pero el origen de esa implantación desigual, que todavía no es homogénea, es que, efectivamente, comenzó siendo un programa experimental al principio del todo, y la primera fase de su implantación ha sido voluntaria. Ha sido la fase de oferta, la fase que se

ofertaba a los centros para que se pudieran sumar con ese nivel de voluntariedad. Y, por lo tanto, se ha producido, efectivamente, un mapa desigual. Ese es uno de los grandes inconvenientes o, desde luego, de los aspectos que más tenemos que mejorar, que es que, de aquí en adelante, en esta segunda fase, donde, señor García, ya hemos dejado la voluntariedad, y ahora entra la planificación. Y, ahora, ya es la propia Consejería, con criterios de planificación, quien intenta ir equilibrando el mapa de centros bilingües para que, efectivamente, haya una oferta mejor, distribuida por las distintas ciudades y por las distintas provincias de Andalucía. Ahora empieza la etapa de planificación. Pero, es verdad, durante estos años hemos estado en una etapa de voluntariedad, de adscripción voluntaria al programa.

Y, claro, si hablamos de lo que se está haciendo en otras partes... Lo digo porque tal vez sea la información más reciente, y lo digo sin ánimo de cuestionar un modelo que se parece en algunas cosas, en otras no —no es ciento por ciento homologable—. Pero, desde luego, en un publlirreportaje, que se llamaría «trionfalista» en términos parlamentarios, de la Comunidad de Madrid, hablando de sus programas de plurilingüismo, a mí me gustaría, de verdad, que supieran que en una comunidad autónoma como Madrid, donde gobierna el Partido Popular... Y, por lo tanto, he de presuponer cierta sintonía ideológica entre las señorías del Partido Popular de Andalucía con los que trabajan y hacen política en Madrid. Les diría que, por ejemplo, la convocatoria que saca Madrid exige un requisito indispensable, el apoyo del claustro de profesores, para poder sumarse —exactamente igual—, y una voluntad que, además, ellos llaman de transformar el centro. Es decir, es que Madrid lo está haciendo igual, porque es imposible que en Madrid haya un ciento por ciento de profesorado con capacidad para dar clase bilingüe. O sea, es que me gustaría conocer, de verdad, otro sistema, porque si tendemos a compararnos con el infinito o con la perfección absoluta, es que nos conduce de verdad a la melancolía y a no valorar cosas positivas que se están haciendo en los centros y en la enseñanza pública andaluza. Elementos muy positivos de innovación pedagógica, de avances en nuevos derechos del alumnado, que creo que son dignos de tener en cuenta, por más que luego tengamos, desgraciadamente, un montón de asuntos en los que tenemos que reflexionar de manera bastante más crítica. Pero se lo digo de verdad, esta materia no es una de ellas, por más que tengamos que mejorarla.

Y en esta gran apuesta de comunidad —dice— pionera en marcha de institutos bilingües, que van a poner 50 —nosotros ya tenemos 352, ¿eh?—... Aquí hay un cronograma de la Comunidad de Madrid, donde dice que, para este año que viene... No, perdón, para el 2011-2012 —porque este año no lo pintan, porque en 2008 lo que han hecho, y ya anuncia 2011 y 2012—...

Porque empiezan a funcionar no en el 2009-2010; los 50 que se anuncian en Madrid empiezan a funcionar en el 2011-2012. Para el 2011-2012, habrá 50 institutos bilingües en la Comunidad de Madrid. Después, para 2013..., perdón, para 2015, que es el plan que presentan, estará la mitad de los colegios y habrá cien institutos en la Comunidad de Madrid. Nosotros, para 2015, habremos..., prácticamente estaremos rozando el ciento por ciento de los centros bilingües. O sea, van muy por detrás.

Pero, además, en cuanto a los criterios de fondo que plantean... Porque esto... Verán, esto de las carreras de quién empieza antes y quién empieza después, mire, puede haber elementos... Otras comunidades van por delante en otras cosas, otras comunidades van por detrás. Pero, en cuanto a los criterios —que es lo que más me preocupa y ustedes, insistentemente, ponen el foco en el tema de la universalización o de la falta del propio alumnado—, es que, en esta Comunidad, como no puede ser de otra manera..., también prevé distintos programas para el alumnado. Ellos llaman un programa bilingüe de un nivel básico y tal para los alumnos que llegan sin nivel, y luego..., de secciones dentro de los colegios y dentro de los institutos que ellos llaman bilingües.

Es decir, estamos actuando absolutamente con normalidad, estamos actuando y acometiendo un plan que es ambicioso, que es progresivo, que no se universalizará hasta dentro de unos años, donde tenemos unos objetivos políticos bien diseñados y difíciles de conseguir. Es decir, estamos en ello y son..., nos hemos puesto un listón bastante elevado, si nos medimos con otras comunidades autónomas. Pero, desde luego, los criterios son los que se están usando en todas partes y yo, desde luego, llamaría la atención de sus señorías... Porque yo comprendo, sin duda, el rol que ustedes tienen que hacer, pero también... Hombre, lo digo, sobre todo, por alguna fuerza política que habitualmente está bien situada en la defensa de la enseñanza pública —y creo que eso le honra—, creo que hay que, por lo menos, preguntarse cómo es que hay ese nivel de valoración tan elevado por parte del profesorado, cómo es posible que todo el profesorado andaluz se equivoque al considerar este plan como positivo. ¿Mejorable? Seguro, pero hay un nivel de satisfacción muy elevado, no ya de las familias y del alumnado, sino del propio profesorado que, afortunadamente, no se caracteriza por no ser crítico cuando tiene que serlo con la Administración andaluza.

Es un buen programa que se está desarrollando; es un buen programa, que va a ser progresivo; es un buen programa, que estamos implantando y que estamos cumpliendo rigurosamente con nuestro programa de implantación. Y un programa, señor Pérez López, que, desde luego, hay que mejorar, y apuntaban... Ahora les diré algunos elementos de reflexión que a mí me parece que son aportaciones interesantes y que

estamos coincidiendo en ellas. Hay que mejorar, pero no partir de cero, pues tendría que partir de cero toda España. O sea, partir de cero es desechar el trabajo del profesorado, de pedagogos, de las personas especialistas que han diseñado un programa que viene desarrollándose de manera muy similar en Andalucía y en el conjunto del país, sabiendo como sabemos que es complicado y difícil. En un país donde —insisto— no predomina la cultura del bilingüismo, por desgracia para la mayor parte de los ciudadanos de cierta edad y todavía muy generalizado.

Por lo tanto, naturalmente que tenemos que profundizar en formación del profesorado, eso es clave, eso es absolutamente clave: a más profesorado bien formado, podremos avanzar más.

Señalaban ustedes —y me parece una línea interesante, en la que, insisto, nosotros estamos trabajando ya— que tenemos una oportunidad, en los nuevos planes de estudio del acceso a la carrera docente, de poder introducir —y lo vamos a intentar— hablar con las universidades andaluzas para poder introducir variables que mejoren el nivel de idiomas del profesorado que se incorpore a los centros. Estamos poniendo sobre la mesa mecanismos que parten de la voluntariedad, que parten de la voluntariedad. No podemos obligar... Si es que, además, no se puede. Si es que un idioma no se puede aprender a la fuerza, ni podemos obligar y sacar un decreto diciendo «vamos a tener 8.500 profesores». Si es que estamos hablando de idiomas, donde la evolución personal en el aprendizaje es lenta, y donde la evolución global del aprendizaje del conjunto de nuestra sociedad va a ser igualmente lenta.

Por eso —termino—, creo que he atendido a la generalidad, por lo menos a las grandes líneas insistentes que ustedes han planteado de crítica al sistema, haciendo, como decía, una valoración positiva que, si ustedes quieren traducir a la jerga parlamentaria y la quieren considerar triunfalista, yo me lo quedo simplemente como sinónimo, no como una valoración que se exceda de lo que he dicho.

A partir de ahí, creo que es un programa para mejorar, pero un programa que se está desarrollando bien, con todo lo que nos preocupa y con todo lo que nos gustaría que, efectivamente, pudiéramos, ese horizonte, universalizarlo, y que no se produjeran asuntos, casos, que ha señalado el señor García, que, naturalmente, yo no los puedo comprobar en este momento, pero supongo que serán verdad y que forman parte de muchísimas casuísticas, efectivamente, que se puedan producir en el desarrollo de este plan, que, por demás, como decía, cuenta con una gran valoración de la comunidad educativa.

Y termino como empezaba.

Muchas veces, de verdad, yo comprendo que, por erosionar o por hacer el trabajo de oposición, o porque a veces hay que cuestionar las cosas del Gobierno, eso es natural, pero no ponemos el foco... Y eso sí,

me gustaría que en otros futuros debates critiquen la gestión de la Junta de Andalucía en todo lo que sea necesario, pero no dejen de valorar el esfuerzo que está haciendo el profesorado andaluz por asumir este programa. Es un esfuerzo ímprobo, es un enorme esfuerzo de innovación y de superación personal que yo, desde luego, es lo que escojo para terminar: el agradecimiento de la Consejería a todos los centros y a todo el profesorado que se han querido implicar en este trascendente programa para el futuro de nuestra tierra.

Muchas gracias.

8-08/POC-000384. Pregunta oral relativa al transporte escolar

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Hemos acabado este primer punto del orden del día. Pasamos al siguiente, que es el relativo a las preguntas. En este hay dos preguntas. Doña Pilar Navarro tiene una pregunta a la Consejera, en nombre del Grupo Socialista, sobre el transporte escolar.

Tiene usted la palabra para formularla.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera de Educación, el compromiso de la Junta de Andalucía, de unos años a esta parte, y, muy en concreto, de la Consejería de Educación por extender al máximo el servicio de transporte escolar gratuito a todo el alumnado en Andalucía, es un compromiso claro y decidido que se ha demostrado con hechos y que estamos viendo año a año, y es un compromiso que primero se materializó, como era lógico, por las enseñanzas obligatorias, que ya en el curso que acaba de finalizar se ha extendido a las enseñanzas postobligatorias, de Bachillerato y las de los ciclos formativos, y que ahora, para el curso que viene, según se ha anunciado en el decreto que recientemente se ha aprobado, se va a extender también al ciclo y al alumnado de Infantil, y, de esta forma, a partir del curso que viene, tendremos en Andalucía un servicio de transporte escolar gratuito para aquellos alumnos y alumnas que tengan que desplazarse a lugares distintos de su residencia habitual para estudiar, que va ser completamente gratuito y que va a abarcar a todo el alumnado no universitario desde los 3 años.

Por tanto, señoríaS, desde el Grupo Socialista nos parece que es un cumplimiento claro, evidente, rápido, de un compromiso electoral que adquirió el Partido Socialista en las últimas elecciones, y un compromiso, además, que se recogió en la Ley de Educación de Andalucía, que debe ser el marco en el que todos nos debemos mover, a pesar de que algunos no quisieron aprobar esta ley y todavía se encuentran con dificultades para justificar esa postura.

Nosotros creemos que es un paso muy importante por tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, porque se avanza y se ayuda a las familias. Esta sí es una forma, señora Consejera, de ayudar a las familias con menos recursos y que viven en las poblaciones más pequeñas de Andalucía; esto sí es ayudar a las familias, y no hablar de reforma, llenarse la boca de palabras sin luego tener un contenido detrás. También nos parece importante porque se ayuda a conciliar la vida personal y familiar de los padres y las madres de estos niños y niñas que tienen que desplazarse, y también, cómo no, supone un avance muy importante en la lucha contra el fracaso escolar, y sobre todo contra el abandono prematuro de los estudios, al ampliarse este transporte a las enseñanzas postobligatorias. Muchas veces ocurría que estos alumnos se veían obligados a dejar estos estudios por dificultades con el transporte, y esto lo hemos solucionado, lo ha solucionado la Consejería de Educación. Por tanto, nosotros, señora Consejera, desde el Grupo Socialista aplaudimos rotundamente esta medida.

También —y quiero hilar con la finalización de su intervención anterior— nos gustaría que los grupos de la oposición pusieran el foco, en este caso, en las luces, en que somos una comunidad autónoma que ha extendido este transporte, este servicio, una de las primeras de España, y lo ha hecho de forma eficaz y rápida, y, por tanto, que sepan reconocer este logro, y no solo vean las sombras, que también las hay, pero que sepan reconocer las luces de nuestro sistema educativo.

Y por todo ello, señora Consejera, nosotros, desde el Grupo Socialista, además de felicitarla por este logro, queremos saber en concreto en qué ha consistido esta extensión, a qué alumnos ha beneficiado hasta el momento, qué previsiones tiene su Consejería de a qué alumnos va a beneficiar en el futuro, y, sobre todo, cuál ha sido la inversión de su Consejería en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.
Señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Navarro. Señorías.

Efectivamente, el pasado 30 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto regulador de la gratuidad del transporte escolar en Andalucía. Se trata de una medida recogida en la Ley de Educación andaluza que ha sido ordenada y ampliada, y que, además, acompaña a otras que van en la misma dirección y cuyo objetivo no es otro que mantener un apoyo importante a las familias andaluzas. Es el caso de la gratuidad de los libros de texto, es el caso del incremento de las becas, es el caso del nuevo precio público para las escuelas infantiles o el de las bonificaciones de servicios complementarios, como comedores o aulas matinales. Todos estos programas tienen un elemento en común: suponen un importante aporte económico de la Junta de Andalucía que va directamente a mejorar, a apoyar la economía de las familias andaluzas, de manera y forma que la Junta de Andalucía asume gastos que hasta ahora pagaban las familias andaluzas. Luego avanzamos, evidentemente, en un concepto bien amplio, bien extenso, de gratuidad de la enseñanza, más allá de lo que es la enseñanza obligatoria.

En cuanto, concretamente, al decreto sobre transporte escolar, les diré, en primer lugar, que se va a extender al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, y también —me parece destacado— al de los centros privados concertados a partir del próximo curso; una prestación que ya se ofrecía en las enseñanzas obligatorias de Bachillerato, que fue la última incorporación, y los ciclos formativos de grado medio. En cifras, por lo tanto, pasaremos de los 92.000 alumnos y alumnas que se beneficiaban en este curso de este tipo de medidas a los 101.000 alumnos y alumnas que se estima se van a beneficiar de este servicio para el curso 2009-2010. Estamos hablando, por lo tanto, de casi nueve mil alumnos.

De acuerdo con el decreto, tienen acceso al transporte escolar gratuito todos los escolares de enseñanza no universitaria, desde los 3 años hasta que terminan los estudios, bien de Bachillerato o de ciclos formativos, que puede llegar incluso a los 20 años si estudias un ciclo formativo superior. Es decir, se cubre por completo la gratuidad del transporte en todos los tramos de la enseñanza no universitaria, y, además, se prestan en el decreto las modalidades de servicio, los criterios de planificación, de organización..., en fin, todo lo que corresponde, como es natural, a una medida de este tipo.

Así, es la propia Consejería de Educación la encargada de determinar los centros docentes donde se escolariza al alumnado con derecho a transporte gratuito, así como de organizar el servicio a través de unas rutas establecidas para cada curso escolar. Estos

trayectos, estas rutas, gratuitas, actualmente son 1.704, y unen diariamente localidades que no disponen de determinadas enseñanzas con las poblaciones donde se sitúan sus centros de referencia.

La prestación se va a poder realizar a través de tres modalidades: una contratación con empresas del sector del transporte público, o bien la reserva en plazas de transportes públicos regulares allá donde el número de alumnado afectado no justifique el que exista una propia línea escolar, y también existe la concesión de subvenciones a corporaciones locales o entidades privadas sin ánimo de lucro para que puedan prestar estos servicios. La primera de ellas se dirige preferentemente al alumnado de entre 3 y 12 años de edad. Por su parte, la reserva en plazas de transportes regular, sobre todo, están pensadas, precisamente, para las enseñanzas postobligatorias, para el Bachiller y los cursos formativos de Grado Medio, a los que me refería. Mientras que los convenios van a servir para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuya discapacidad pueda dificultar su desplazamiento.

El decreto prevé también la dotación de ayudas individualizadas dirigidas a alumnos de aquellas enseñanzas que por su especificidad, por la dificultad de generalización, estamos hablando, por ejemplo, de determinados ciclos formativos que son muy minoritarios, de algunas enseñanzas de artes no se pueden incluir en la organización general de las rutas y, por lo tanto, ahí también hay una ayuda específica que va directa al alumnado para que pueda sufragar el coste de su transporte.

Y, finalmente, el texto aprobado por el consejo recoge todas las medidas, como no puede ser de otra manera, de seguridad, de calidad, que ya rigen actualmente en la prestación del servicio del transporte escolar, entre las cuales quiero destacar las relativas a que todos los alumnos ocupen un asiento y a que las paradas se realicen exactamente en los lugares previstos.

Respecto a las rutas —y ya termino—, el tiempo máximo de permanencia del alumnado en el transporte no podrá superar la hora en cada trayecto y, en definitiva, señorías, con esta medida la Consejería ha querido regular y dar forma a una medida que completa las prestaciones públicas de nuestro sistema educativo y, como les digo, además de ayudar y de ser un aporte económico sustantivo a las familias que se ahorran gastos que antes estaban obligadas a sufragar. Son medidas que también combaten el fracaso escolar, puesto que en la medida en que demos facilidades al alumnado y facilidades a las familias para que los hijos estudien, por ejemplo, un alumno de Bachiller puede ser disuasorio el gasto en transporte escolar puede ser una dificultad añadida que le puede hacer abandonar las aulas pues, con este tipo de medidas, además de lo económico y del apoyo a las familias, estamos contribuyendo a dar más razones, o por lo

menos, a eliminar más dificultades para que los alumnos permanezcan en el sistema educativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

8-09/POC-000431. Pregunta oral relativa a la mejora y construcción de centros educativos en Rincón de la Victoria, Málaga

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, es una pregunta del Grupo Popular, y la pregunta la va a realizar don Francisco Javier Oblaré, es sobre mejoras y construcción de centros educativos en Rincón de la Victoria.

Tiene usted la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, todos conocemos que los inicios de curso son complicados, son difíciles y el municipio de Rincón de la Victoria pues no es ajeno a estos inicios.

El año pasado en el curso 2008-2009 fue complicado y se nos vislumbra que el comienzo de este 2009-2010 va a ser difícil. Se ha conformado una plataforma de padres y madres de alumnos que han hecho movilizaciones, recogido firmas y presentado quejas ante la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga por la situación que se vive en este municipio, en el estado de los centros educativos, la falta de plazas. Y, bueno, pues le planteamos esta pregunta para ver cuáles son las medidas que se van a poner en marcha o que se puedan poner en marcha para que en septiembre pues no vivamos un inicio de curso más conflictivo de lo debido.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Somos absolutamente conscientes, porque así nos lo han trasladado reiteradamente las autoridades del municipio del Rincón de la Victoria y ustedes mismos con iniciativas de esta naturaleza que ponen el foco en problemas reales que ahora mismo tenemos que abordar. Y es verdad que en Rincón de la Victoria faltan plazas escolares, no cerramos los ojos ni negamos la evidencia y, por eso, estamos trabajando desde la Consejería para dar la respuesta que merece esta situación.

Y por ir a uno de los aspectos que han sido más denunciados y por los que esa plataforma constituida, El Ancla, más se ha venido quejando en los últimos meses. Es verdad que realidades de este tipo no pueden tener otra respuesta que, por ejemplo, la que estamos realizando de construir un C3 en la zona del Parque de la Victoria, de la localidad de la Cala del Moral, una construcción en la que perdimos un poco de tiempo por falta de suelo que requería la puesta a disposición de la Junta del solar necesario para ello. Y es verdad que en este momento no estamos en condiciones de que comience para este próximo curso, estamos en plena tramitación del proyecto y aunque estamos intentando agilizarlo al máximo para que las obras comiencen a la mayor brevedad posible y, además, vamos a intentar por todos los medios que sean unas obras muy ágiles. Lo cierto es que no va a estar a principio de curso y, como bien señala, tenemos que ofrecer una alternativa.

Hemos estado hablando a lo largo de este tiempo, el delegado provincial de la provincia de Málaga ha mantenido un contacto bastante permanente con la plataforma y hemos llegado a un compromiso que es no solamente que van a estar las aulas prefabricadas, que tienen que suplir, en este caso, los centros que no van a estar contruidos para el inicio del curso escolar, sino que, además, hemos dado un paso que aunque puede considerarse menor porque, efectivamente, no puede suplir en modo alguno la construcción del centro que está realizándose y que va a estar para el próximo curso escolar, no digo para el 2009-2010, sino que estará para el 2010-2011. Pero hemos querido dar un paso para dar más tranquilidad a las familias, para que sepan muchas veces cuando no está la obra levantándose se produce yo creo que una mayor incertidumbre y una mayor angustia en las familias, ya hemos querido dar un paso administrativo que es el hecho de dar o de hacer la creación administrativa del centro, es decir, estas aulas que vamos a instalar de manera provisional para este curso van a tener ya personalidad administrativa, van a ser un nuevo centro, lo cual garantiza y evidencia que tenemos la voluntad inequívoca de desarrollar el centro para el próximo curso y que, por lo tanto, ya van a funcionar con sus programas de centro y con su proyecto de futuro con lo que eso significa, con un propio equipo y con una titularidad, por lo tanto, diferente al de los centros de origen de los alumnos.

Por lo tanto, este es el asunto más urgente que tenemos sobre la mesa, hay otros que conocemos y que comentaremos en la segunda parte de la intervención.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Oblaré, tiene usted la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, lo cierto y verdad es que los padres en el municipio de Rincón de la Victoria vienen recibiendo promesas año tras año que nunca, nunca se ven colmadas.

Usted lo ha dicho, nosotros en esta Comisión en el mes de septiembre de 2008 ya planteamos los problemas que se estaban produciendo en el Gregorio Marañón con la instalación de las aulas prefabricadas, la mala situación de esas aulas, porque no eran aulas preparadas para niños de Infantil, lo dramático que es que niños de 3 añitos empiecen su curso escolar en unos aparcamientos, en unas aulas prefabricadas, en barracones. La verdad es que, en ese sentido, la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación ha brillado por su ausencia en este tiempo. Desde el ayuntamiento se prometían suelos que nunca se han llegado a poner en funcionamiento.

Ya dijimos que cuando se iba a abrir el Josefina Aldecoa, en Torre de Benagalbón, que solo se abría en Infantil y que en septiembre todavía estaban las máquinas y las calles sin terminar cuando iban a entrar niños de 3 años en ese colegio, que todavía tampoco se ha puesto completamente en marcha. Esperemos que en septiembre esté puesto en marcha. Realmente, se nos vislumbraba muy complicado que empezara con normalidad. Este año son cerca de trescientos por encima de la oferta de niños para el curso.

Y ya no se trata del colegio de Parque Victoria, que también solicitamos en aquel momento y que, bueno, hasta el momento pues con los trámites administrativos tan complicados se les ha prometido y usted me confirma las palabras que decía el delegado en Málaga, ¿no? Han creado la figura del colegio ficticio. Denle gracias a que tienen ya un código de colegio cuando el colegio no existe, ¿no?, y los problemas de tramitación en muchos municipios se aceleran, en Estepona, por ejemplo, se ha hecho un centro en poco tiempo y en el Rincón de la Victoria, a pesar de que ustedes también gobiernan ahora recientemente ahí y tienen la alcaldía, pues no se ha puesto en marcha. Y van a tener el triste honor de tener un centro completo de barracones, ¿no?, en

el Llano de Baluma se había propuesto crear allí un centro de barracones, lógicamente, no iban a tener dependencias deportivas, no iban a tener dependencias de comedor escolar, no iban a tener dependencias de aulas de apoyo. Es decir, una calidad educativa que raya en lo ridículo en unos niños que están empezando sus primeros estudios.

Yo no dudo de sus palabras y de que el compromiso sea serio, pero, allí ya viene haciendo falta ya no solo el centro educativo en Parque Victoria, sino el instituto que lleva aparejo, porque el municipio del Rincón de la Victoria en menos de cinco años ha pasado de 25.000 habitantes a 36.000 habitantes, el 24% de la población del municipio tiene menos de 20 años y en el año 2006 fueron casi 570 los nuevos nacimientos, ¿no? Estos datos los ha hecho humildemente este diputado sin tener que ir muy lejos, ¿no?, desde mi propio ordenador. Es decir que esas cuentas podían tenerse ya para prever que en estos años se van a necesitar muchas y mejores infraestructuras educativas en el municipio de El Rincón de la Victoria. Y también tener en cuenta que, este año, muchos más van a ser los niños que van a empezar su curso en aulas prefabricadas. Nosotros pensamos que, en ese sentido, deben hacer un esfuerzo fundamental para que el nuevo centro de Torre de Benagalbón sea puesto en funcionamiento, si les vale el suelo del municipio, que desde el Partido Popular lo dudamos, porque se les ha puesto un suelo que me parece a mí que son 4.000 metros cuadrados para un C-2, y que se va a poner en El Rincón de la Victoria, en el centro del pueblo, con 12.000 metros cuadrados, también vale para un C-2. Es decir, no sé si existen unos metros cuadrados mínimos para poner esta instalación, o si esos menos metros cuadrados van a significar que va a tener menos equipamiento y menos calidad en la infraestructura educativa.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Oblaré, debe ir finalizando la intervención.

El señor OBLARÉ TORRES

—Voy terminando... Brevemente. Gracias, Presidente.

Sí les pedimos, y, bueno, como nos comprometimos con la plataforma, que se les hizo llegar ese documento a sus señorías y al mismo Presidente de la Junta de Andalucía, en reciente visita a la provincia de Málaga, es que se tome muy en serio desde la Junta de Andalucía, desde Sevilla, como decía la Delegación, que Sevilla es la que aprueba los nuevos centros, y las ampliaciones las aprobamos desde Málaga. Pues triste es que si se les prometen los centros desde Málaga, y tienen que

estar esperando a que Sevilla los autorice, realmente se sigue engañando a los padres.

Le pido que le apriete las tuercas a la Delegación en Málaga, porque realmente no está haciendo sus deberes y está mareando, mareando a los padres, año tras año, y significa que muchos niños, este año, en El Rincón de la Victoria van a empezar su periplo en el ciclo educativo en barracones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Oblaré.

Señora Consejera, para finalizar.

Tiene usted la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Oblaré, si todos los cursos son complicados, porque es verdad que Andalucía es grande, hay un volumen de población joven, afortunadamente, muy elevado, y siempre en un universo tan amplio las incidencias se producen de manera inevitable, pero es verdad que nuestra principal preocupación está en los municipios de la costa, los municipios del litoral andaluz, donde coinciden dos circunstancias que suelen añadir una dificultad añadida a nuestra tarea. La primera es una circunstancia positiva, pero que nos dificulta enormemente la planificación, que es, efectivamente, el crecimiento de las poblaciones, el desarrollo muy acelerado de las poblaciones del conjunto de nuestro litoral, que nos hace continuamente estar pasando por encima de nuestras previsiones en materia de planificación, que no es una cosa que se hace de un año para otro, y, sin embargo, es verdad que ahí el volumen de población hace que lleguemos con más dificultad. Si a eso le añadimos las dificultades que, cuando ponemos en marcha nuestras actuaciones, solemos tener con el suelo en los distintos municipios, en ningún lugar tampoco nos cuesta más trabajo encontrar suelo para construir que en los municipios del litoral, con muchas casuísticas y con mucha problemática urbanística, pues es verdad que es donde tenemos más problemas. Y por eso es donde también intentamos emplearnos más a fondo; en unos casos lo conseguimos más, en otros casos no llegamos a conseguirlo.

Yo le hablaba, hace un momento —en concreto, hablamos de El Rincón de la Victoria—, hablábamos de la construcción del colegio Parque de La Victoria, en este municipio malagueño, y yo puedo estar de acuerdo con usted en que esta actuación debería estar este curso, y no va a estar, y, por lo tanto, vamos a llevarla

al año que viene, aunque el proceso de construcción está en marcha; pero de verdad lo que sí le quiero trasladar, yo sé que esta es una batalla dialéctica un poco perdida, pero, desde luego, lo quiero decir en el tono más solemne posible, que es que, desde luego, la Consejería garantiza la calidad, al ciento por ciento, de la educación en las aulas prefabricadas, que, más allá del calificativo y del adjetivo de prefabricadas, tienen condiciones para la estancia de los niños y niñas que para sí quisiera muchos de los colegios y de las aulas construidas con normalidad. Eso es totalmente así, aunque, insisto, no voy a emplear mucho tiempo, porque sé que en esta batalla dialéctica se ha abierto paso la cuña de algunas expresiones que creo que se ajustan bastante poco a la realidad de los servicios que ofrecemos, que no son los que queremos y que son, desde luego, transitorios y provisionales. Pero la garantía de calidad va por delante.

A partir de ahí, le quiero decir que en El Rincón de la Victoria no solamente trabajamos en esa actuación. Decía al inicio, en la exposición de motivos, que no damos respuesta y que estamos siempre con los mismos problemas de los cursos anteriores; tampoco eso es verdad. De hecho, en el municipio de El Rincón estamos llevando, en este momento, a cabo una ampliación del Instituto de Educación Secundaria, el Ben al Jatib, que va a pasar a la tipología D-1. Esta obra está en ejecución, tiene un presupuesto total de casi tres mil millones de euros, va a suponer la creación de 270 nuevos puestos escolares y la fecha de finalización prevista es para agosto de este mismo año. Con lo cual, vamos a estar en condiciones de que empiece a funcionar en el próximo curso escolar. Estamos trabajando...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera...

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Termino enseguida.

... en la ampliación del colegio Nuestra Señora de la Candelaria, que debe estar finalizado para el curso 2010-2011; estamos trabajando en el Torre de Benagalbón, del tipo C-2, y estamos trabajando en la previsión de nuevos IES y nuevos colegios en el municipio, de manera y forma que estamos trabajando, estamos haciendo mucho. En algunos casos no llegamos, pero nos vamos a esforzar para que los problemas sean los mínimos posible.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Bueno, hemos acabado esta primera parte de la Comisión, que es la relativa a iniciativas de control y solicitud de información, y ahora vienen las de impulso. Vamos a despedir a la Consejera, vamos a suspender la Comisión durante dos minutos, no sin antes agradecerle su presencia en esta Comisión.

Muchas gracias, y reanudamos la Comisión en dos minutos.

[Receso.]

8-09/PNLC-000187 y 8-09/PNLC-000246. Debate agrupado de las proposiciones no de ley relativas a las sustituciones del profesorado y al Plan de Sustitución del Profesorado en 48 Horas

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores parlamentarios, estamos en disposición de continuar los trabajos de la Comisión, ¿verdad?

Vamos al siguiente punto del orden del día, que es el relativo a las proposiciones no de ley. Hay tres proposiciones no de ley —no sé por qué en el orden del día aparece un punto cuarto con una proposición adicional: sería del punto tercero—; las dos primeras son agrupadas, están agrupadas, porque tienen que ver con lo mismo, con las sustituciones del profesorado. Son del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Este debate agrupado se va a realizar dando primero un turno de exposición, tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista, de 10 minutos; después el Grupo de Izquierda Unida tiene un turno de 10 minutos de posicionamiento, y, finalmente, fijan su posición con respecto al contenido del debate y a las enmiendas que se pudieran presentar, o que se hayan presentado, primero el Grupo Popular y después el Grupo Socialista, también por 10 minutos.

Otra cuestión. Vamos a votar al final del debate de las proposiciones no de ley, de manera que ruego que se lo comuniquen a los miembros de los diferentes grupos sus compañeros aquí presentes.

Iniciamos, entonces, el debate, dándole la palabra a doña Rafaela Obrero, del Grupo Popular.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidente.

Bueno, pues la proposición no de ley que hoy presentamos a debate desde el Grupo Popular tiene su fundamento en la necesidad de atajar uno de los problemas más importantes que tiene el sistema educativo en Andalucía, como es la excesiva burocracia que existe en la Administración para llevar a cabo la sustitución de las bajas de profesores que se producen durante el curso escolar en los centros educativos de nuestra tierra; un problema que afecta a esa enseñanza de calidad a la que aspiramos los andaluces porque repercute directamente en el proceso de aprendizaje del alumnado; alumnado que ve alterado el ritmo de aprendizaje, con la desorientación y la desmotivación que esto lleva aparejado, e incluso también problemas de adaptación a los cambios de metodología en la enseñanza propios de cada docente, consecuencia de la variación del profesorado a la que se ven sometidos.

Por otra parte, hay que decir que se viene haciendo una utilización excesiva de los maestros de apoyo para realizar sustituciones, impidiéndoles el normal cumplimiento de sus cometidos y originando, por tanto, situaciones de desatención a alumnos con problemas de adaptación, además de la sobrecarga de trabajo para ellos por tener que atender diversas clases, además de la suya propia, y, en ocasiones, para especialidades distintas.

Por otra parte, la falta de cobertura de las bajas producidas rompe las expectativas del profesorado interino andaluz, que aspira a incorporarse laboralmente y poder ir adquiriendo tiempos de servicio computables en la convocatoria de oposiciones.

La burocracia en la que está inmersa la Administración educativa está provocando que se tarde una media de quince días —quince días— para cubrir una baja de larga duración en Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. El resto de las bajas, inferiores a dos semanas, salvo casos excepcionales, no se cubren, con la paradoja de que algunas bajas de profesores se renuevan semanalmente, por lo que nunca alcanzan el tope de la quincena para poner en marcha el proceso de sustitución.

En la Educación Infantil y Primaria, la tardanza media se sitúa en siete días, por lo que a menudo los directores tienen que hacer auténticos milagros para que los escolares estén atendidos en las mejores condiciones con el resto de maestros, cuadrando horario o incrementado los ratios de niños por aulas temporalmente.

Esta problemática se ha venido repitiendo año tras año, incluso el propio Defensor del Pueblo ha hecho referencia continua en sus informes elaborados a tramitaciones de queja, en este sentido. Así, me gustaría mencionar los informes del año 2000, 2003, 2004; o muy significativo es el informe anual del año 2005 en relación con los excesivos y reiterados retrasos que se venían produciendo en la cobertura de bajas en los centros educativos de Sevilla. Por aquel entonces, el

Defensor del Pueblo remitía una sugerencia a la Delegación provincial, que cito textualmente: «Que por esa Delegación provincial se diseñe un procedimiento que permitiera la cobertura de las bajas de los docentes, en un plazo máximo de 24 a 48 horas, desde que las mismas fuesen comunicadas por el centro educativo». Sin embargo, el Gobierno andaluz, una vez más, hizo caso omiso a las recomendaciones del propio Defensor del Pueblo. Y después de tantos años, pues seguimos debatiendo sobre este asunto.

Durante el curso escolar recién finalizado, el absentismo por baja laboral ha alcanzado unas cotas muy altas, muy altas, y se han producido retrasos excesivos e injustificados en la cobertura de un sustituto. Así lo han denunciado los propios representantes de docentes, en centros públicos, a los medios de comunicación durante los últimos meses para todas las provincias de Andalucía.

Por ponerles algunos ejemplos, decirles que en el mes de mayo un medio de comunicación alertaba de que en Granada había 19 profesores de baja sin cubrir en Secundaria, con 585 alumnos afectados, y 93 maestros de baja en colegios, trastocando el proceso de aprendizaje a 2.325 escolares. Pero es que, además, en el Instituto de Secundaria Martín Recuerda, de Motril, los alumnos de segundo curso de Bachillerato acabaron el curso escolar sin tener sustituto de profesor de física y química desde el mes de mayo.

En Sevilla, más de lo mismo. En el mes de mayo las cifras de ausencia por baja de docentes llegó a 1.450, y además se decía que había un presupuesto para sustituciones prácticamente agotado para lo que resta del año natural, 2009.

En Málaga, los profesores denunciaban que Educación apenas cubría el 10% de las 250 bajas de larga duración en los colegios; calculando, aproximadamente, a unos dos mil menores perjudicados por esas bajas no cubiertas. O en Córdoba, representantes del sector de la enseñanza, tras un sondeo de centros de toda la provincia, denunciaron que el 80% de las bajas de 15 días del profesorado no se habían cubierto, afectando en mayor medida a los institutos de Enseñanza Secundaria en los que los alumnos permanecían en clase, pero que el proceso de enseñanza estaba paralizado.

Y, sucesivamente, podría poner ejemplos de muchas más provincias. Pero, en definitiva, lo que se ha puesto de manifiesto en el presente curso escolar es un déficit presupuestario en la Consejería de Educación, para hacer frente a las sustituciones de los docentes, que ha apurado los últimos meses de curso escolar sin cubrir vacante, y que, además, han actuado con mucho retraso en la cobertura de las bajas de larga duración, incumpliendo no solo el derecho del alumnado a una educación de calidad, a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, sino también la obligación de facilitar a los centros educativos los medios materiales y personales que

posibiliten el ejercicio de su autonomía, teniendo en cuenta las características del centro y del alumnado al que atiende.

Por eso, el Partido Popular entiende, y en virtud, además, de una respuesta parlamentaria por la que se nos explicaba el proceso que se sigue a la hora de cubrir una sustitución, que tenemos que agilizarlo; que hay que habilitar los medios técnicos, organizativos y humanos, necesarios, para que las bajas de los docentes se sustituyan en el plazo máximo de 48 horas. Este es el compromiso expreso al que queremos llegar en el día de hoy, esta es la demanda del sector educativo de nuestra tierra, y este es el motivo que nos ha llevado hoy a traerlo a debate, esperando, por supuesto, contar con el apoyo de los demás grupos políticos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Obrero.

Tiene la palabra doña Araceli Carrillo, perdón, Pérez, por tiempo de 10 minutos. Discúlpeme.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, hoy debatimos en esta Cámara una proposición no de ley, o dos, mejor dicho, relativas a la cobertura de bajas del profesorado; iniciativas presentadas tanto por el Partido Popular como por el Grupo Socialista.

El tema suscita un gran interés. Seguro que, también, porque se lo hemos oído en otras ocasiones, también, a Izquierda Unida.

Y el sistema educativo andaluz, señorías, tiene una importante dotación de recursos humanos —en los centros públicos son 95.000 profesores y profesoras, maestros y maestras—, y este es un ejemplo claro de la apuesta, que por la escuela pública siempre han demostrado los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía. Les recuerdo que el porcentaje de escuela pública en Andalucía es del 80%, y, después, la concertada, de un 20.

Ninguna comunidad autónoma, y digo, ninguna, tiene este porcentaje tan elevado de escuela pública. Y todos sabemos, porque está en los estudios y aparece en los medios de comunicación, que es mucho más barato el concierto que la apuesta por la escuela pública.

Importante, pues, es el esfuerzo presupuestario que el Gobierno andaluz hace en el Capítulo 1, en recursos humanos; como ya he dicho, de 95.000 profesores y profesoras.

Con este número, el esfuerzo presupuestario que debe hacer el Gobierno andaluz para cubrir las bajas

del mismo, tiene que ser mayor que en aquellas comunidades autónomas donde su apuesta no haya sido la escuela pública.

El pasado año 2008, el Gobierno andaluz, la Consejería de Educación, gastó 100 millones de euros en la cobertura de bajas del profesorado; es decir, 16.600 millones de las antiguas pesetas.

Con esta cifra no creo que se pueda decir que el Gobierno andaluz no ha hecho un importante esfuerzo presupuestario en este año, en aras de esa calidad de la educación y en la atención al alumnado.

Para la cobertura de las mismas, la Consejería tiene un importante número de profesorado interino de los distintos cuerpos y especialidades. Hoy no me voy a extender en este colectivo, pero sí decir que tanto el Gobierno andaluz como el Grupo Socialista siempre ha demostrado un gran interés por este profesorado.

Todos sabemos que Andalucía siempre va a necesitar de un importante número de profesorado interino, habida cuenta, como ya he dicho, del porcentaje de escuela pública.

Nada más que el 8%, que es a lo que se aspira, de profesorado interino, supondría, en la actualidad, unos 8.000 profesores y profesoras interinas.

Educación es una consejería con un importante presupuesto, pero también es verdad, todos sabemos, que su gran inversión no es el capítulo llamado de inversiones, el famoso Capítulo 7, sino que la inversión más importante es el Capítulo 1, el del profesorado.

Educación no es la Consejería de las grandes obras públicas; es más un área de detalle, que está compuesta de muchas micropolíticas, y que cuanto más nos bajemos al nivel de los centros, se gastará mejor.

La propia Consejera de Educación, en una entrevista, el otro día, que publicaba un medio de comunicación, dijo que la política educativa es tan de detalle, que incluso admitía que resultaba difícil diseñar la educación desde Torre Triana, sobre todo, la prioridad de gasto.

Señorías, el sistema educativo andaluz, como he dicho, tiene un importante número de profesorado, y para las sustituciones del mismo ante las bajas laborales se tiene que articular —y es verdad, y comparto con la señora Obrero— un mecanismo más eficaz que el actual. Ya no se trata solo de presupuesto, sino también de organización. De ahí que el Gobierno andaluz, en el acuerdo con las organizaciones sindicales para la Ley de Educación de Andalucía, y también en este Parlamento, aprobada mediante los votos del Partido Socialista y de Izquierda Unida, permitieron con esa ley la autonomía, o van a permitir la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes, atribuyendo a los mismos un amplio marco de competencias, para dotarse de un modelo pedagógico y de funcionamiento propio, que se concretaría en el Plan de Centros. Además, les recuerdo que en el artículo 132.7 de la Ley de Educación de Andalucía se establece que los directores y directoras de los centros docentes

públicos tendrán competencias para tomar decisiones en lo que se refiere a la ausencia del profesorado que se pudiera producir; siempre de acuerdo con lo que a tales efectos se determine, y respetando, en todo caso, como no podía ser menos, los criterios establecidos para la provisión de puestos de trabajo.

Por eso, el Grupo Socialista pide, con esta iniciativa, que la Consejería dote a los directores y directoras de los centros docentes públicos de competencias para atender las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por supuesto, como he dicho, respetando, en todo caso, los criterios establecidos para la provisión de puestos de trabajo decentes.

También, para el Grupo Socialista, las sustituciones tienen que ser más ágiles. Ya lo he anotado. Pero, sobre todo, lo tienen que ser para garantizar la correcta atención del alumnado andaluz afectado por esas situaciones. Luego, el sistema que se establezca para esas ausencias, su principal objetivo es ese, la correcta atención del alumnado. Y, señorías, el marco natural para desarrollar lo recogido en ese artículo de la ley de educación de Andalucía son los reglamentos orgánicos de los centros docentes públicos.

Con estos reglamentos, se van a regular todos los aspectos referidos a la organización y al funcionamiento de dichos centros. Y también van a permitir dotarlos de un procedimiento que permita una gestión más ágil de la ausencia del profesorado. De ahí que también el Grupo Socialista, mediante esta iniciativa, instemos al Consejo de Gobierno a recoger en los reglamentos orgánicos de los centros docentes públicos el procedimiento que habrán de seguir los directores y directoras para atender la ausencia del profesorado que se pudiera producir siempre dentro de la autonomía de los centros.

La Consejería de Educación, ya lo sabemos, ya se ha dicho en más de una ocasión, ha iniciado un proceso de consulta y de diálogo con toda la comunidad educativa, con el objeto de recabar las opiniones de todos los sectores para la elaboración de los futuros reglamentos orgánicos de los centros públicos de Andalucía.

Todos los centros, todo el profesorado, las asociaciones, es decir, la comunidad educativa, ha podido dar su opinión sobre los mismos, mediante unos mecanismos que ha establecido la Consejería de Educación. Incluso ha arbitrado, a través de la página web, un mecanismo para poder participar y hacer las aportaciones. A modo de ejemplo, decir que una de las preguntas es cómo se podría concretar la competencia que la ley de educación de Andalucía le atribuye a la dirección, respecto a las sustituciones de la ausencia del profesorado que se pudiera producir. Esa es una de las preguntas que aparecen en la propia página web, que viene al caso con el tema que nos ocupa ahora.

Los reglamentos orgánicos de los centros van a ser, pues, las herramientas clave para el éxito de nuestro sistema educativo. De ahí que es muy importante

disponer de tiempo para debatir sobre los mismos. Pero también es muy importante que contemos, lo antes posible, con un modelo de sustitución. Por eso el Grupo Socialista pide también que la Consejería, que el Gobierno andaluz priorice, en el debate de los reglamentos orgánicos de los centros, lo referido a las sustituciones de las ausencias del profesorado, de forma que en su caso se pudiera adelantar..., se pudiera adelantar la puesta en marcha del nuevo sistema, de un nuevo sistema, antes de la entrada en vigor de los citados reglamentos.

Son cuatro aspectos muy importantes, consideramos el Grupo Socialista, que, dentro del marco de la ley de educación, se puedan establecer, y es tan importante el tema de la ausencia del profesorado, por lo que hoy traemos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bien, confluyen hoy dos proposiciones no de ley, dos iniciativas parlamentarias, sobre un tema importante y que supone una de las primeras preocupaciones de la comunidad educativa, en particular de los padres y madres, que ven cómo, aproximadamente, cada día, entre 20.000 y 25.000 alumnos... Algunos estudios, en concreto de Comisiones Obreras, elevan la cifra a 35.473 alumnos diarios los alumnos que, diariamente, no son atendidos adecuadamente. Es una cifra obtenida mediante una encuesta en 251 centros de la Comunidad Autónoma andaluza.

En cualquier caso, sean 20.000, sean 35.000, es una cifra importante, es una cifra importante que responde a una serie de problemas, de fallos, que conviene analizar concretamente, a los que no sé si estas proposiciones no de ley pueden servir para dar respuesta. En cualquier caso, vaya por delante nuestro voto favorable a las mismas.

La primera proposición, la del Partido Popular, bueno, porque marca unos objetivos que parecen razonables, y es intentar conseguir que, en un plazo máximo de 48 horas, se..., quizás serían razonables 72 —es decir, tres días—, se produzcan las bajas..., perdón, las sustituciones que permitan cubrir las bajas de docentes. Naturalmente, hemos de decir que, para nosotros, una baja de docente no se cubre con un profesor de apoyo del centro o con un profesor de guardia. Eso es una

distorsión, eso es una falacia. Es decir, si yo tengo un profesor de guardia en el centro, o si yo tengo un profesor de apoyo en la dirección, por un programa determinado o por bilingüismo, o es el apoyo o lo que sea, de logopedia, de infantil..., no puedo sacarle de esa responsabilidad para sustituir a un profesor que falta, porque, además, probablemente, ni coincide en la especialidad, ni coincide en la preparación, ni conoce a los alumnos, ni nada.

Por tanto, no se puede hablar, como sistemáticamente se dice desde la Consejería, no se puede decir que las bajas estén cubiertas, que la primera baja, e incluso a veces la segunda, están cubiertas con los profesores de apoyo, porque eso no es cierto. Lo que se hace es vestir un santo desvistiendo otro, lo cual, evidentemente, no puede conformarnos, no puede darnos la satisfacción de que se cumpla el objetivo de que los niños y niñas de Andalucía estén atendidos convenientemente todo el tiempo.

En cuanto a la proposición del Partido Socialista, sería bueno, primero, analizar, porque, si el Partido Popular planteaba un objetivo, el Partido Socialista habla inconcretamente de un mecanismo ya contemplado, de alguna manera, en la ley, o que permitiría interpretar que está contemplado en la ley, dentro de la autonomía de centros. Pero no se concreta. Y, desde luego, nos parece injusto y nos parece inadecuado pensar que el pasar a los directores y directoras de centros la responsabilidad de cubrir las sustituciones puede ser una tapadera; una tapadera sí, desde luego, no cambia el conjunto de los mecanismos que ahora se emplea para las sustituciones.

¿Dónde está el problema de las sustituciones? Bueno, pues probablemente en varias cosas, ¿no? Uno de ellos, yo no sé si habrá que analizar las bajas del profesorado. Alguna vez, es decir, por qué se producen. A partir de ahora... O sea, evidentemente, nadie puede decir que el profesorado andaluz es más indolente que otros profesorados o que otro tipo de profesores, luego desde la Consejería debería analizarse cuáles son las razones y las causas que hacen inhóspito un centro, en muchas ocasiones, para provocar una baja. O sí, realmente, algunas de las bajas que se producen no son debidas a falta de apoyo por parte de la propia Consejería al profesorado, que, en un momento dado, tiene que optar por la baja; en muchos casos, además, como se sabe, relacionada con enfermedades de tipo mental, por así decir: depresión, etcétera, etcétera.

Por tanto, creemos que esa primera parte del análisis hay que hacerla. Pero también hay que hacer la segunda parte del análisis: ¿Cuáles son los mecanismos de sustitución? O ¿cuál es el cuello de botella que está limitando a las sustituciones? ¿Por qué no se producen las sustituciones en tiempo y forma? Bueno, pues, por la información que tenemos, más o menos reconocida desde la Consejería, hay un problema presupuestario;

es decir, hay una partida determinada que, desde la Consejería o desde los presupuestos de la Consejería de Hacienda, se asigna a sustituciones de profesorado, y esa partida es claramente insuficiente. Y, como es claramente insuficiente, pues, lo hagan los directores, lo haga la Delegación, mire usted, esto no se va a resolver. Es decir, si hay un presupuesto predeterminado para cubrir las bajas, que se termina a mitad del segundo trimestre, lo hagan los directores, lo haga la Delegación, el problema va a ser el mismo. Si ese no es el problema, tendremos que decir que es un problema de falta de voluntad política. Y aquí me gustaría hablar de qué ocurre con los nuevos aspirantes a interinos, valga la expresión. Es decir, ¿qué ocurre con aquellas personas que no han sido todavía interinos, que tienen su carrera terminada, que desean trabajar en la educación, que en muchos casos han aprobado con magníficas calificaciones las oposiciones, pero que no tienen plaza por razones de no haber trabajado anteriormente, por el actual sistema que prima los méritos derivados del trabajo? ¿Qué ocurre para que la mayoría de estos interinos no estén accediendo a puestos de trabajo cuando hay bajas sin cubrir? Cuando hay bajas sin cubrir, pero, además, durante mucho tiempo. Es decir, estamos hablando de quince días, estamos hablando de un mes, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, esto no se soluciona por el pasar la responsabilidad a los directores de centro.

Pensamos que lo que realmente ocurre —insisto— es que no hay presupuesto, y, entonces, al no haber presupuesto, la Consejería pone una especie de filtro, de filtro para cubrir las bajas, o varios filtros. El primero es, insisto, la falacia de decir que una baja se cubre con un profesor de apoyo. Desde ese momento, deja de ser profesor de apoyo: vestimos a un santo desvistiendo a otro. El segundo es decir: no se cubren bajas inferiores a quince días.

Y yo me pregunto: ¿Y por qué, en un sistema educativo moderno? En Secundaria, al parecer, son inferiores a un mes. ¿Y por qué, en un sistema educativo moderno? ¿Por qué no se cubre cualquier baja superior a tres días, como corresponde? ¿Por qué niños y niñas de Infantil —como podría citar algún caso— han tenido que ver que durante la mayor parte de este curso, en Infantil, donde se supone que hay una concepción integral del proyecto educativo, del proyecto docente, tenían seis y siete profesores diarios? ¿Alguien me lo puede explicar? Y todo era porque las bajas, como se ha dicho, se van renovando a veces de semana en semana, de diez en diez días. Nunca hay bajas superiores a quince días: no se sustituye.

Pero es que yo niego la mayor. ¿Por qué hay que esperar a que la baja llegue a los quince días? ¿Por qué no se sustituye a partir de tres? Es un problema económico. Y, mientras no haya una solución del problema en lo económico, por que los directores de centro tengan la responsabilidad no se va a resolver.

Porque, además, tal y como se insinúa —por supuesto, y como no podía ser de otra manera—, hay que respetar los criterios de contratación, los derechos adquiridos en bolsa, etcétera. Bien, ¿cuál es el papel del director? ¿Cuál es el papel del director si, por supuesto, y como corresponde, dice la proposición no de ley «respetando los criterios establecidos para la provisión de los puestos de trabajo docente»? Esos criterios, ahora mismo, salvo que se diga otra cosa, son los de la bolsa de trabajo. Entonces, ¿qué va a hacer el director? ¿Llamar a la Delegación y decir: «Oye, que tengo una baja. Decidme quién viene?». Bueno, pero es más o menos lo que se supone que se hace ahora, ¿no? ¿O no? ¿O estamos añadiendo un paso más a la burocracia?

Yo no digo que no pueda ser bueno que los directores tengan autonomía hasta este punto; pero, desde luego, habrá que establecer un procedimiento. Y yo no sé si el procedimiento será comarcalizar las sustituciones, o localizar las sustituciones especialmente, quiero decir, darles carácter local, especialmente en aquellas ciudades importantes, o hacer cupos de centros: no lo sé. Pero, tal como viene la propuesta, mientras no se cambien los criterios de provisión de puestos de trabajo docentes, mientras no haya, sobre todo, voluntad política de realizar las sustituciones de las bajas mediante el aumento del presupuesto —y aquí está el quid de la cuestión: hay que aumentar el presupuesto disponible para esto, y hay que analizar también las causas de las bajas para saber si se pueden disminuir—, mientras no se haga esto, puede ser el responsable el director, puede ser el responsable el jefe de personal de la Delegación, puede ser el responsable el Delegado Provincial, puede ser el responsable la propia Consejera, pero no se va a poder resolver.

Por tanto, bueno, van a tener nuestro apoyo las dos proposiciones; pero, por lo que respecta al Partido Popular, se limita a plantear un objetivo, laudable, pero, por lo que respecta al Partido Socialista, y teniendo en cuenta su hilo directo con el Gobierno, esperaríamos un poco más, porque esto no concreta nada, e incluso podría decir que introduce elementos de confusión en la medida en que, tal como viene aquí al hablar de reglamento orgánico en los centros docentes, ¿podría ser que cada centro tenga un sistema distinto? Porque, si cada centro no tiene un sistema distinto y hay un sistema más o menos común, ¿a qué viene el incorporarlo a cada reglamento? Habrá una normativa común, ¿no?...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, debe...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

... para todos los centros. Y, si hay una normativa común para todos los centros, no tiene por qué incorporarse al reglamento específico, y, si se incorpora al reglamento específico de cada centro, pues podemos hacer un hojaladre de mucho cuidado, ¿no?

En definitiva, valga la participación de los directores de los centros; pero, por favor, diseñese un mecanismo diferente al actual, porque, si no, estaríamos en lo mismo. Y, sobre todo, manifiéstese la voluntad política, real, de cubrir las sustituciones mediante un aumento presupuestario, mediante..., al menos mientras no se consiga el disminuir las bajas por procedimientos de análisis racional y por atajar las causas que provocan las bajas del profesorado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Gutiérrez.

Vamos a pasar —perdón, García Rodríguez— al último turno. Tiene la palabra la señora Obrero Ariza.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidente.

Bueno, pues, para cerrar este segundo turno de intervención, quería destacar que, en las intervenciones de los dos portavoces, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, coincidimos, coincidimos en la problemática que supone la excesiva burocracia que hay a la hora de cubrir bajas de profesorado en el sistema educativo andaluz; una problemática que, como muy bien ha expuesto el diputado de Izquierda Unida, afecta no solamente al alumnado, sino también al centro, porque se está abusando de la utilización de los profesores de apoyo, que desatienden sus labores propias para acudir a otras aulas, a otros alumnos, y, por supuesto, con distintas especialidades que muchas veces, bueno, pues suelen encontrarse..., bueno, pues en los propios colegios.

Simplemente decir que la señora Carrillo ha hecho alusión a unos reglamentos orgánicos de centros que se van a regular, y que van a dotar de un procedimiento mucho más ágil en ese proceso de sustitución, y yo quisiera decirle, señora Carrillo, que yo tengo esos borradores de esos reglamentos aquí y esperaba encontrar ese procedimiento que ustedes tienen pensado poner en marcha para cubrir rápidamente esas sustituciones. Lamentablemente, no se dice, no se dice cuál va a ser ese procedimiento. Tan solo se recoge, se dice, que la competencia recaerá en los directores

y las directoras de los centros docentes públicos, pero, evidentemente, no se establece ese procedimiento, con lo cual ustedes nos presentan aquí una iniciativa que no tiene contenido, que, aunque concreta la facultad, efectivamente, de los directores y de las directoras para tomar esas decisiones conforme a la LEA, sin embargo, no nos dicen cuál va a ser ese procedimiento, no nos dicen los medios que van a poner a disposición de los directores y de las directoras de los centros educativos de Andalucía, no nos dicen el ámbito y el contenido de dicha competencia, y tampoco nos dicen el marco legal de protección que garantice esa adecuada gestión de esa competencia a los directores y directoras de Andalucía.

Por tanto, nosotros, su iniciativa no se la vamos a aprobar. En primer lugar porque, como ya he comentado, pensábamos que esta iniciativa iba a recoger ese procedimiento; un procedimiento que, como ya he comentado, es excesivo en el tiempo por cuanto que son muchos trámites, muchos pasos, los que hay que seguir. Tenemos que hacer una comunicación de baja a la dirección del centro; esta, a su vez, a la Delegación Provincial; recepción en el servicio; informe de la asesoría médica; nombramiento del sustituto, que, a su vez, requiere reserva de posible sustituto; citación-aceptación; desplazamiento del sustituto desde cualquier punto de la Comunidad Autónoma, y, por último, nombramiento. Hay que agilizar el procedimiento, hay que tratar de hacer la comunicación a ese sustituto de forma mucho más rápida, y, por supuesto, hay que poner los medios oportunos para que se acorten los plazos.

Entonces, nos parece que recoger, como dicen en el punto 3 de su iniciativa, en los reglamentos orgánicos de esos centros, de los centros docentes públicos, el procedimiento, eso, en primer lugar, es algo que aquí se dice pero no se trae a debate, con lo cual no conocemos exactamente cuál va a ser el procedimiento del Gobierno andaluz en ese sentido. Y, en el punto cuarto, cuando ustedes dicen que se quiere priorizar en el debate de los reglamentos orgánicos lo referido a las sustituciones de la ausencia de profesorado de forma que se pueda adelantar la puesta en marcha del nuevo sistema antes de la entrada en vigor de los citados reglamentos, me está prácticamente reconociendo implícitamente, señora Carrillo, que se quiere adelantar el procedimiento de sustitución a la puesta en marcha de los citados reglamentos, cuando usted misma está diciendo que esos reglamentos van a constituir el instrumento básico, el instrumento base, o de cabecera, de los centros para poner en marcha ese procedimiento. Con lo cual, ¿qué vamos a dejar, fuera el debate, o lo vamos a anticipar? ¿Qué? ¿Que tienen previsto demorar en el tiempo la aprobación de esos reglamentos?

Entonces, yo creo que no tiene sentido ese apartado en su iniciativa.

Y, por último, agradecer al compañero de Izquierda Unida la aprobación de nuestra iniciativa. Creo que ha estado muy en la línea de la exposición que hemos hecho. Creo que la necesidad que impera actualmente en los centros educativos es que se cubran esas bajas de docentes de la forma más rápida posible y por eso nosotros solicitábamos que se hicieran 48 horas muy en sintonía a la sugerencia, recomendación que hacía el propio Defensor del Pueblo. Y que, por supuesto, que hay que ser serios en este tema, hay que ser rigurosos en este tema, porque son muchos los sectores implicados y porque, por supuesto, si no se es riguroso y no se trabaja en beneficio de los andaluces, pues nunca vamos a conseguir esa educación de calidad de la que tanto vosotros presumís pero que, sin embargo, con problemáticas de este tipo, pues, la cruda realidad es la que nos hace abrir los ojos y ver que, efectivamente, la cosas no son como ustedes las pintan.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Obrero Ariza.

Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Carrillo Pérez.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que el tema, por lo menos, es uno de los que suscitan el consenso del interés que tenemos todos por el tema de la cobertura de las bajas.

Yo sí quiero decir... pasa igual que cuando hablamos del tema de aulas prefabricadas. Parece ser que es en Andalucía donde tenemos más problemas. Yo le agradezco a la señora Obrero que diga que son quince días en Secundaria y siete días en Primaria, pues porque hay comunidades autónomas donde yo le puedo enseñar lo que dicen las organizaciones sindicales y la comunidad educativa: que tardan 23 días en sustituirla o 130 días en cubrir una baja.

Yo creo que aquí lo que nos une, creo, es el interés por la cobertura de la baja y además que sea, como he dicho, ágil y que además tiene que serlo cuanto antes. Pero, señora Obrero, también garantizando el derecho del profesorado.

Yo no sé si usted sabe..., usted ha explicado muy bien cuál es la dinámica, pero también que un profesor o una profesora tiene a la hora de incorporarse a su puesto de trabajo, cuando se le llama de interino, también tiene unos derechos. Yo no sé si usted lo sabrá, ¿no? Pero, bueno, garantizando los derechos del profesorado; habla de excesiva burocracia. Yo, señora Obrero, de verdad, no comparto con usted que

la mejor fórmula sea la de dotar de mayor capacidad decisoria, tal y como dice su proposición no de ley, a las delegaciones provinciales. Ustedes dicen que con esa fórmula se pueden cubrir de inmediato el 95% de las bajas en 48 horas. Pues yo le puedo garantizar a usted, por mi experiencia, que es casi imposible desde las delegaciones. Fíjese usted si se lo digo.

Yo voy a más, señora Obrero. Ni que lo que tenga que hacer la Consejería de Educación desde la Isla de la Cartuja, de Torre Triana, ni las delegaciones, sino desde los propios centros educativos. Y no me invento nada, señor García, eso viene, yo creo que se la ha olvidado un poquito la Ley de Educación, léase el artículo 132.7, se le dota a los directores y directoras de los centros, dentro de la autonomía pedagógica organizativa y de gestión. Eso es lo que pide esta proposición no de ley: que se les dote ya a los directores y directoras.

Como yo creo que esta Comisión no es la competente en decir cómo. Quien tiene que decirlo es la Consejería de Educación junto con las organizaciones sindicales. Yo, al menos, sí me he puesto en contacto con las organizaciones sindicales, con algunas de ellas. Y además han valorado muy positivo que sea, por supuesto, dentro del reglamento orgánico de los centros..., no sé si yo me he explicado mal, por supuesto no hablaba del reglamento orgánico de los centros, individual de cada centro. Yo hablaba del decreto que está a debate sobre el reglamento orgánico de los centros a nivel de Andalucía. Ahí es donde se tiene que contemplar. Y los sindicatos han valorado, algunos, yo le digo al menos uno que me ha dicho: «Valoro muy bien que se adelante». No podemos, es tan importante el reglamento orgánico de los centros, hay que debatirlo a fondo porque no solo habla de cobertura de bajas en los reglamentos orgánicos. Es tan importante que tiene que haber un amplio debate e intentar llegar al consenso. Pero, además, es tan importante el tema de agilizar las bajas del profesorado que, por eso, aparece ahí en el punto 4 el priorizar el debate, en los reglamentos orgánicos, el tema de la cobertura de bajas.

No creo que esta Comisión sea la competente en ver qué modelo. ¿Por qué? Porque afecta a condiciones laborales del profesorado. Y eso está dentro del marco de la negociación colectiva. Por eso le digo que el procedimiento lo tiene que hacer la Consejería.

Y, por otro lado, es normal, señora Obrero, yo no esperaba menos, por supuesto, que usted apoyara esta proposición no de ley. Es imposible que la apruebe. No aprobaron la Ley de Educación de Andalucía. Esto corresponde al desarrollo de la Ley de Educación y era de esperar, era de esperar que ustedes no la aprobasen.

Pero es curioso que usted haya hablado de facilitar el ejercicio de autonomía de los centros. Yo ya no sé si es que ahí hay como un lapsus. Usted ha hablado textualmente: «Hay que facilitar el ejercicio de auto-

mía de los centros y que es una demanda. El sector demanda que la cobertura sea en 48 horas».

Pues yo le voy a decir a usted una cosa, tal vez, yo no dudo, de verdad, tengo la esperanza de que las organizaciones sindicales junto con la Consejería de Educación, se pongan de acuerdo en un modelo que no sea 48 horas, tal vez sea hasta más rápido. Decía el señor García, que no en 48 horas, pero sí en 74 horas. Pues no sé, tal vez se pueda incluso, incluso se pueda gestionar y agilizar.

Yo, luego, cuando habla también el señor García de que no hay presupuesto... No, yo no estoy..., creo que a nosotros no nos corresponde, señor García. Y no voy a entrar en el debate del tema de apoyo o no. No voy a entrar en el debate, porque no estamos hablando de un profesor de apoyo. Si usted quiere pida usted una comparecencia o haga usted un iniciativa y hablamos de esas instrucciones y del número de profesores y de horas que tienen los centros. Vamos a dejarles autonomía a los centros, porque un centro no es igual que otro. Y un centro se tiene que organizar. Y ese fue uno de los grandes avances de la Ley de Educación de Andalucía.

Es curioso que se ha parado usted..., de verdad, yo no me lo leo y leo, pero, a lo mejor, no tan pormenorizadamente. Señora Obrero, se ha parado usted en los informes del Defensor del Pueblo hasta el año 2005; de los del 2006 y 2007 no habla. Se ha parado en el 2005. También existe el del 2006 y del 2007. Y cuando se habla de déficit presupuestario, yo he dicho la cantidad: 100 millones de euros; 16.000 millones de las antiguas pesetas.

Y tal vez, señor García, yo comparto con usted, a lo mejor hay que analizar las causas de las bajas, pues tal vez... Yo creo que ahora tenemos una oportunidad grande de tener un grupo de trabajo que no tiene nada más que un objetivo y que creo que todas las medidas que se tomen de desarrollo de la ley, del grupo de trabajo, van encaminado a elevar el rendimiento de los alumnos, a reducir el fracaso escolar; pues, tal vez, en el grupo de trabajo, tendremos que hablar también del tema de la cobertura de baja, analizar las causas, también. Yo creo que tenemos ahí una oportunidad importante, además hoy lo constituimos, tal vez. Pero que se diga que no es el presupuesto, pues son 100 millones de euros. No sé si 16.600 millones... lo más cómodo, desde luego, hubiera sido lo que hacen otras comunidades autónomas. Yo le recuerdo que la comunidad autónoma que tiene más porcentaje de escuela pública detrás de nosotros es el 60%, nosotros es el 80%. Y eso identifica que aquí, en Andalucía, llevamos gobernando todos estos años el Gobierno socialista: la apuesta por la escuela pública.

Es mucho más barato el concierto..., no lo digo yo, no lo digo yo. Yo le traigo titulares de periódico de comunidades autónomas que le han dado la vuelta al porcentaje de escuela pública-escuela concertada.

Claro, así no hay aulas prefabricadas, así no tienen que construir, así no tienen problemas o tienen menos problemas de cobertura de las bajas. Claro, si no tienen que cubrir las bajas del profesorado de la escuela pública. Es normal. Si esto es un porcentaje, en porcentaje. Entonces, ¿qué ocurre? Pues esa es la realidad, esa es la realidad. Estamos hablando de..., ahora mismo estamos hablando, señor García, desde los 3 años. Estamos hablando de los 3 años, desde los 3 años hasta los 20 años, los ciclos formativos. Y ese es el porcentaje que hay de escuela pública.

Claro, a usted las escuelas municipales, no voy a entrar también..., las escuelas municipales no sé si son públicas, si son privadas o cómo son, cómo las considera usted.

Pero, bueno. Yo le digo que lo que estamos hablando de cobertura de bajas, nadie puede decir que el Gobierno socialista no ha hecho una apuesta presupuestaria. Cien millones de euros es una cantidad importante. Pero sí reconocemos, desde el Grupo Socialista, que hay que agilizar, hay que ser más ágil y que el procedimiento, nosotros no somos competentes en esta materia, en esta Comisión, para decir cuál es el procedimiento.

El procedimiento afecta a condiciones laborales del profesorado y ese procedimiento se tiene que hacer en negociación, dentro del marco de la negociación colectiva, de la Consejería de Educación, con las organizaciones sindicales.

Y aquí, lo que se ha reivindicado y lo que tenemos aprobado por la comunidad educativa es la Ley de Educación de Andalucía con la autonomía de los centros y además, la capacidad que se les va a dar a los directores y directoras para la cobertura de las bajas.

Así que muchas gracias.

8-09/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa a la oposición a la propuesta de cierre del instituto de Secundaria La Ría de Huelva

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Con esto, hemos acabado el debate de esta primera..., de estas dos primeras proposiciones no de ley. Las votaremos al final.

Pasamos a la siguiente —y última—, que es relativa a la oposición a la propuesta de cierre del Instituto de Secundaria La Ría de Huelva. Es de Izquierda Unida.

Y, para presentarla, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

La Delegada Provincial en Huelva de la Consejería de Educación y Ciencia ha venido anunciando el cierre, para el curso 2009-2010, del IES —Instituto de Enseñanza Secundaria— La Ría de Huelva. Dicho cierre, dicha actuación, se justifica exclusivamente en la aplicación de supuestos criterios de eficiencia económica, ignorando, en una visión exclusivamente mercantilista, la prioridad que para la escuela pública debe ser el atender las necesidades educativas y sociales, tal y como viene reflejado en la Ley de Educación de Andalucía.

Se da la circunstancia de que este instituto se encuentra en un barrio, en un entorno, con riesgo de problemática social, tal y como demuestra su 25% de absentismo escolar; problema que, desde luego, no se soluciona, precisamente, obligando a desplazarse al alumnado más lejos de sus hogares. No se puede olvidar tampoco que el instituto La Ría es un centro de referencia..., diría más, el centro de referencia del alumnado sordo de toda la provincia.

En definitiva, el IES La Ría, además, es un centro CAEP, en una zona de atención educativa preferente, en el que, además, se encuentran integrados alumnos y alumnas inmigrantes marroquíes y, por otra parte —como he dicho antes—, un porcentaje muy alto de alumnado con necesidades educativas especiales, en su condición de hipoacúsicos, motivo por el cual el centro dispone de personal especializado en el lenguaje de signos que, incluso, llevan adelante proyectos de bilingüismo en alumnos y alumnas con deficiencias auditivas.

Por otro lado, en la zona prácticamente limítrofe con el instituto, se están construyendo numerosas viviendas que, en un futuro cercano, alojarán a nuevas familias que demandarán puestos escolares. En concreto, el plan parcial número 8 —los aledaños del instituto— supone la incorporación de 1.055 viviendas, de las cuales, creo recordar que unas trescientas, de protección oficial, están ya en construcción.

Cerrar un centro público en este barrio, en consecuencia, supone no valorar los graves problemas sociales que se generan en esta zona, porque agravaría el cierre las necesidades de inversión socioculturales públicas necesarias en la misma. Por tanto, señorías, es necesario, ante todo y por encima de todo, mantener en funcionamiento el instituto de Enseñanza Secundaria La Ría de Huelva, garantizando su continuidad en cursos sucesivos. Y, además, poner en marcha una serie de actuaciones que atiendan a las necesidades específicas de este centro y que contribuyan a evitar su deterioro, en lo físico y en lo social, en la imagen del instituto, y que den apoyo real a su consideración de centro CAEP. Algunas de estas medidas que podríamos citar son: el hacer..., volver a hacer..., el cambiar, de alguna manera,

los criterios de adscripción de alumnado, especialmente de Primaria, a este centro; el ampliar la oferta educativa del Instituto de La Ría, con ciclos formativos de grado medio, adaptados a los intereses del alumnado y a las necesidades de formación específica de Huelva —se da la circunstancia de que una gran mayoría de los que..., ya no son muchos, pero de los que llegan a terminar la Enseñanza Secundaria Obligatoria, al final, acaban vagando por las calles, porque no siguen reenganchados al sistema educativo—; reconocer al instituto La Ría como dentro del Distrito Quinto, con las intervenciones socioeducativas que ello conlleva, la intervención en el instituto de un educador o educadora social y ampliar la implicación de los servicios sociales y unidades de tratamiento familiar para los alumnos del instituto La Ría.

En definitiva, señorías, se trata de responder adecuadamente, en un momento..., a una situación concreta, en un momento en que se dice que, especialmente en época de crisis, la inversión en educación, el gasto en educación, es la mejor inversión; que la inversión en educación es la mejor forma de combatir la crisis; que la educación es la mejor herramienta de compensación, es la mejor herramienta para luchar contra la discriminación, contra la desigualdad y para conseguir la igualdad de oportunidades.

Diffícilmente se puede ser coherente con estos principios, altamente reiterados por el Gobierno presidido por el señor Griñán, la Consejera, el propio señor Griñán —anteriormente, por el señor Chaves—, si de una manera prácticamente sistemática se empieza a cerrar o a disminuir la oferta de centros públicos. Yo cité antes el caso de Morón, es un centro parecido, cuyas dificultades vienen de haber ampliado el concierto con un centro privado. Aquí está pasando algo parecido. Pero, desde luego, no tiene sentido cerrar centros cuando puede aprovecharse su existencia para, en circunstancias de alumnado especial, promover una bajada de ratio que, desde luego, facilitaría el conseguir el objetivo de la calidad de la enseñanza. Todo, cualquier cosa, menos el cierre del IES La Ría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Y, bueno, antes de nada, comenzar diciendo que posiciono a mi grupo en esta proposición no de ley

del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y, bueno, pues, en verdad, iba a hacerlo mi compañera, diputada por Huelva, María Dolores López, a la que, bueno, otra serie..., otras circunstancias le han obligado a ausentarse. Pero, bueno, es justo reconocer..., porque ella es la que ha trabajado la iniciativa y yo lo que me hago es partícipe y soy eco y la voz, en este caso, de los intereses que defiende la diputada.

Y decir que, efectivamente, como bien recoge la proposición no de ley —y muy bien nos ha expuesto el portavoz de Izquierda Unida—, lo que se pretende es evitar el cierre del IES La Ría. Y es que esta Consejería, a través de la Delegación de Educación de Huelva, pues, propone este cierre por cuestiones que, desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos meramente económicas. Los motivos esgrimidos son el descenso del número de matriculaciones y, en base a ello, pues, se pretende cerrar el centro para el curso 2010-2011.

Y estamos hablando, efectivamente, de un centro que no solo realiza una labor educativa —lo ha expuesto muy bien el señor portavoz de Izquierda Unida—, sino que, al mismo tiempo, desempeña una importante labor social. El instituto, a día de hoy, satisface las necesidades de una zona con riesgo de problemática social. Estamos hablando de un centro que es referente para los alumnos y alumnas con deficiencias auditivas, alumnos que, desde luego, el Partido Socialista pretende disgregar por diferentes centros.

Además, la gran labor realizada durante todos estos años por el personal docente ha conseguido, efectivamente, que se haya reducido considerablemente el absentismo escolar. Sin embargo, reiteramos que para el Partido Socialista pesan más las cuestiones meramente económicas que los progresos educativos y sociales conseguidos en la zona.

Precisamente, las características inherentes al centro le obligan a no estar masificado. Pero es que, es más, estas características posibilitan la labor social que realizan y facilitan que la atención al alumnado sea prácticamente personalizada.

Se ha creado, efectivamente, una plataforma en defensa de la permanencia de este centro, una plataforma integrada por la asociación de padres y madres, la asociación de alumnos y alumnas sordos, el colectivo del profesorado, el personal laboral, el comité de empresa y, por supuesto, los partidos políticos. Y, por supuesto también, diferentes sindicatos con representación social. Nosotros... No creo, desde luego, que todos ellos estén equivocados, no creo que toda esta serie de colectivos y demás que forman la plataforma estén equivocados en una causa tan justa como la que se reivindica.

Y fíjense que en el discurso de investidura del señor Griñán, pues, él mismo habló de la educación como un eje fundamental de la política, de su política —de la política del Partido Socialista—. Y, desde luego, este

es un buen ejemplo de lo que se entiende por progreso educativo social: lo que es rentable, a efectos económicos, para la Junta de Andalucía. Y es que... Pero, sin embargo, apostar por la educación es crear centros educativos, es crear centros educativos de Educación Infantil, de Educación Primaria y Secundaria, dotarlos de recursos, yo creo que es mucho más que, desde luego, sacar rentabilidad y mercantilizar la educación.

Pero es más. La propia plataforma creada ha ofrecido una serie de actuaciones; algunas puestas de manifiesto también por el señor portavoz de Izquierda Unida. Han propuesto recuperar ciertos colegios adscritos al IES La Ría, volviendo así a ser centro de referencia de la zona, han propuesto ampliar la oferta educativa de ciclos formativos, han propuesto reconocer al centro dentro del distrito quinto; pero, a día de hoy, el Partido Socialista no se ha pronunciado ni ha dado una respuesta clara sobre todo este tema. Pretenden distribuir, o redistribuir, por diferentes centros a 125 alumnos, y a ello hay que sumarle los 26 docentes que se tendrían que distribuir por centros de diferentes provincias, con el riesgo de pérdida de empleo para muchos de ellos.

Esta cuestión ha sido llevada al pleno del Ayuntamiento de Huelva, y ha sido apoyada por todos los grupos políticos, excepto por el Partido Socialista. Y es que los señores, precisamente, que enarbolan allí, los señores y señoras que enarbolan mediáticamente el progresismo en la provincia de Huelva, rechazaron no solo una moción en el Ayuntamiento, sino que rechazaron la permanencia de este centro, rechazaron el trabajo logrado en la reducción del absentismo escolar, rechazaron la magnífica labor realizada con los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva, y, desde luego, todo ello porque ese progresismo no se traduce en una rentabilidad económica.

Señorías del Partido Socialista —y me dirijo a ustedes directamente porque es el grupo que en esta ocasión tiene, como en muchas otras, la sartén por el mango—, estamos acostumbrados al incumplimiento reiterado de las promesas; pero un tema como este bien merece que dejen a un lado sus intereses partidistas y se preocupen, en este caso concreto, de los intereses de los onubenses, que a mí me ha tocado esta mañana defender. En este momento tiene la posibilidad de hacerlo apoyando la proposición no de ley, como, desde luego, lo va a hacer el Partido Popular, porque cree, desde luego, que es justicia hacerlo.

Por mi parte nada más, Presidente. Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Vamos a pasar a la portavoz del Grupo Socialista, la señora Rivas Pineda.

Tiene usted la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García, ya le dije en otra ocasión que tuve la oportunidad de debatir con usted otra iniciativa en esta Comisión que los socialistas siempre hemos considerado que invertir en educación es invertir en futuro, y que todos los recursos destinados a educación son pocos, y, por tanto, debemos ser exigentes para poder asistir a la mejora continua del sistema educativo andaluz. Ahora bien, debemos ser conscientes también de que hay que partir del rigor, reconociendo la realidad y sus limitaciones.

Y la realidad es que, en la zona a la que ustedes hacen referencia en su proposición no de ley, que engloba, efectivamente, las barriadas de El Torrejón y La Orden de Huelva, conviven cuatro institutos de Educación Secundaria: La Marisma, La Ría, La Orden y el Pintor Pedro Gómez —por cierto, donde tuve la grata experiencia de realizar mis prácticas—. La población actualmente, la población que compone esta barriada, que se encuentra actualmente escolarizada en sexto curso de Educación Primaria, es de 150 alumnos y alumnas. En la barriada de El Torrejón se encuentra el IES La Marisma, que tiene adscritos a los CEIP Andalucía y Onuba, que le aportarán 19 alumnos y alumnas para primero de ESO.

Por otro lado, en la barriada de La Orden, el CEIP Tres Carabelas, que es el más cercano al IES La Ría, aportaría a este 12 alumnos y alumnas, de los cuales solo seis lo han solicitado —y así lo puede usted ratificar o comprobar en la aplicación informática Séneca—. Los restantes 125 solicitantes de la barriada optan mayoritariamente por los institutos La Orden y Pintor Pedro Gómez, que ofertan enseñanzas posteriores a la obligatoria.

Pues bien, señor García, a pesar de haber sido sometida a varias descalificaciones en distintos medios de comunicación por determinadas formaciones, como, por ejemplo, el sindicato USTEA, la Delegada Provincial de Educación se ha reunido en numerosas ocasiones con los colectivos que se han agrupado en torno a los afectados para exponerles la posición de la Delegación. Concretamente se ha reunido siete veces desde enero de 2009. La Administración ha mostrado, por tanto, señor García, en todo momento, su absoluto respeto a estas plataformas, cuya postura es comprensible, o al menos así lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, y por ello también la Consejería se mantiene abierta al diálogo.

Pero la situación actual del IES La Ría es muy clara. Se estima que para el próximo curso solo se incorporarán siete alumnos al centro, y únicamente se han recibido seis solicitudes. En total, en este centro hay 25 profesores para 106 alumnos, una cifra que se reducirá a 80 el curso que viene.

Lógicamente, con este volumen de escolarización, la Consejería se ha planteado optimizar recursos. Y fíjese, señor García, que, cuando nosotros, cuando el Grupo Parlamentario Socialista, o cuando el Gobierno andaluz, habla de optimizar, no se refiere a destruir: se refiere a no derrochar. Una vez que, como ya le digo, la Consejería se ha planteado optimizar estos recursos, la solución sería derivar a estos alumnos a otros centros, a la vez que se destinan las instalaciones de este IES a otro uso que resulte más eficiente para la comunidad educativa. Al mismo tiempo se potenciaría la oferta del IES La Marisma, el centro en el que se integrarían, como les digo, los alumnos y alumnas que pertenecen, o que conforman ahora, el IES La Ría, fomentando de esta manera un justo y equitativo reparto de los recursos para poder garantizar una educación de calidad a todo el alumnado onubense.

Ayer mismo, sin ir más lejos, señor García, le escuchábamos decir en la Comisión de Salud, en el debate de la proposición no de ley relativa a las urgencias sanitarias en San Fernando, Cádiz, que, debido a la crisis económica que estamos atravesando, no estaría de más optimizar recursos en sanidad. Por tanto, señorías de la oposición, yo me pregunto: La optimización de recursos económicos ¿cómo debe realizarla el Gobierno? ¿En función a sus intereses? ¿En función a la rentabilidad política que ustedes le puedan sacar?

Pues lamento decirles, señorías, que de poco les va a servir, porque el Gobierno andaluz va a seguir actuando con criterio democrático primando el interés general por encima de los intereses particulares, buscando el bien común de toda la ciudadanía con rigor y con responsabilidad.

Lamentablemente, señorías del Grupo Popular, ustedes siguen utilizando la técnica del calamar: emborronando todo de tinta y exigiendo a los demás lo que ustedes no son capaces de hacer. Y me remito al caso del colegio 12 de octubre de Huelva, en el que una vez más ustedes dejaron clara la irresponsabilidad de sus actos. Olvidan de nuevo que, para dar lecciones, antes hay que dar ejemplo.

En cualquier caso, la continuidad del IES La Ría está garantizada para el curso 2009-2010. Más allá de esa fecha, habrá que atender a los criterios de planificación que se establezcan desde la Administración educativa. Es evidente que el cierre de un centro nunca es una noticia grata. Tampoco lo es para el Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

Pero, como le digo, hay que tomar decisiones, y no dudamos ni un momento de que, en este caso, más que ningún otro, primará el interés general.

Es un hecho que los alumnos y sus familias no optan por este centro. No se trata, por tanto, de un problema de adscripción, ya que, cuando existen plazas disponibles, los alumnos pueden elegir en qué IES quieren matricularse. Está claro también que no se puede obligar a una familia a que matricule a

su hijo o hija en un determinado centro. Además, al Grupo Parlamentario Socialista le consta que, si se opta por el cierre, en muy poco tiempo se tomará una determinación respecto al futuro de las instalaciones de este centro. Conocemos, incluso, que la intención de la Consejería es, por supuesto, mantener un uso educativo. Hasta ahora se han barajado varias posibilidades, como dedicarlo a una escuela oficial de idiomas, aunque, en cualquier caso, será necesaria una planificación, que se abordará a partir del próximo curso.

En cuanto a las propuestas acerca del alumnado con problemas auditivos, hay que decir que la escolarización del alumnado sordo es ajena a esta situación, puesto que los recursos para su atención se moverán con ellos, en todo caso.

Para terminar, señorías, permítanme repetir aquella reflexión de José Antonio Marina que la Consejera de Educación citó en su primera comparecencia en Pleno. Decía así:

«La preocupación universal por la educación ha generado un sistema de excusas en el que todo mundo echa las culpas al vecino, los padres a la escuela, la escuela a los padres, todos a la televisión, la televisión a los espectadores. Al final, terminamos pidiendo soluciones al Gobierno, que, a su vez, apela a la responsabilidad de los ciudadanos, y así vuelta a empezar.»

Cito estas palabras, señor García, citó, digo, la Consejera estas palabras, asumiendo como Consejera de Educación una parte superior de responsabilidad en la mejora del sistema, pero decidida también a romper ese sistema de excusas que tanto perjudica a los mejores profesionales, que tanto perjudica a los mejores padres y madres y que tanta ventaja da a quienes no están dispuestos a moverse ni un centímetro para que las cosas mejoren.

Deseando que así sea —deseando que así sea—, el Grupo Parlamentario Socialista espera, o esperamos, alcanzar la convergencia educativa con el consenso de todos.

Por todo ello, señor García, no podemos decir que sí a esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas Pineda.

Para finalizar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bien, van ustedes a rechazar esta propuesta, y espero que usted, señora Rivas, vaya personalmente a explicarla a Huelva, y a explicarla a la plataforma y a explicarla al claustro, y a explicarla a los padres y madres de los niños y al barrio. Va usted y explica estos argumentos que tan tranquilamente ha podido usted expresar aquí, a ciento y pico kilómetros, en Sevilla. Vamos a ver si es capaz de decir allí esos argumentos, repetirlos.

En cualquier caso, he creído entender que, por lo menos para 2009-2010 no se va a cerrar, que la continuidad está garantizada, y quiero agarrarme a eso en un sentido optimista, en un sentido positivo. Y quiero que este plazo no sea la posposición de un problema, sino que sirva para reflexionar y, sobre todo, para aplicar una filosofía que debería ser, en su partido, lo más alejada posible de aquello que su fundador, Pablo Iglesias, llamaba un partido de contables. No se puede aplicar determinadas políticas, entre ellas la educativa, con criterios fundamentalmente contables, con criterios de eficiencia económica, porque entonces, mire usted, nos convertimos en una empresa y miramos la eficiencia económica, y todo lo demás sobra. Y todo lo demás sobra.

Y el problema es que Educación es uno de esos campos donde la referencia deben ser las personas, donde la referencia deben ser las situaciones sociales, y donde la referencia debe ser una visión de la realidad que no sea tan chata como aquello de la optimización de recursos, naturalmente, desde el punto de vista exclusivamente económico.

Mire usted, es una práctica muy vieja, yo he trabajado también en la empresa privada, es una práctica muy vieja el permitir o favorecer, por acción o por omisión, que algo, una empresa, un centro de trabajo, en este caso un instituto, se deteriore. Cuando se permite su deterioro o se fomenta su deterioro indirecta o directamente, claro, se descubre que no vende. Se descubre que no hay demanda. Ya tenemos la justificación para cerrarlo, que a lo mejor era lo que se estaba persiguiendo desde el primer momento.

Dice ustedes que el IES La Ría tiene poca demanda. A lo mejor hay que analizar por qué, ¿no?, en lugar de coger y decir: vamos a cerrar, habrá que analizar qué ocurre para que institutos como este, con un claustro y una sucesión de claustros y de equipos directivos que históricamente se han demostrado volcados en la atención a la familia, ¿qué ocurre para que un partido socialista, llamado socialista, un partido de izquierda, cierre estos institutos? ¿Cuántos centros concertados han cerrado ustedes en Huelva? Ninguno, al contrario, han ampliado conciertos. ¿No se plantean qué está pasando? ¿No se plantean si a lo mejor lo que está ocurriendo en el IES La Ría es que desde la propia Delegación de Educación se ha fomentado o permitido una degradación de la imagen del centro, injusta pero degradación de la imagen del centro? Entre otras cosas,

debido a que este es el típico instituto que va marcando caminos para todo un grupo de institutos, de toda Andalucía, que les va a acabar pasando lo mismo, que son esos institutos de tercera que se limitan a ofertar —de tercera por su oferta, no por la categoría de su personal—, pero que se limitan a ofertar enseñanza obligatoria. Claro, no tiene después la posibilidad de ninguna continuidad de estudios. Se le ha quitado hasta los antiguos..., no me viene la palabra, los programas de iniciación profesional. Se le ha quitado..., no tiene ciclos formativos. No tiene, por supuesto, Bachillerato. Con lo cual, de partida, ¿qué ocurre? Pues de partida ocurre que aquellas familias más estructuradas —o puede ocurrir, o puede ocurrir—, que aquellas familias más estructuradas, con una preocupación más profunda por la educación de sus hijos, se plantean: si puedo, no los mando a un instituto donde después tiene que haber un cambio de colegio y otro proceso de integración, una pérdida de amigos, una pérdida de compañeros, sino que los mando directamente a un colegio donde después de la Secundaria Obligatoria tengan la posibilidad, o bien de un Bachillerato o bien de un ciclo formativo. Claro, entonces ¿quién recurre a este tipo de institutos si puede elegir? Pues en muchos casos familias donde la preocupación real, la preocupación real por estos alumnos o por la educación de sus hijos es mucho menor. Y entonces valoran simplemente una cercanía, a lo mejor, de centenas de metros, y al final el instituto, este tipo de institutos, como el IES La Ría, se convierten en un gueto, en un gueto donde se recogen alumnos con un amplio absentismo escolar, con un terrible fracaso escolar, y que, en definitiva, suponen una degradación de la imagen, una degradación de la imagen que no es justa, porque son centros donde cabe calificar al profesorado, a los profesores y profesoras, al claustro y al conjunto de profesionales del centro como auténticos héroes. Porque hacen, realizan una abnegadísima labor, no solo con los alumnos y alumnas, sino con sus familias. Hacen una labor abnegada con sus familias, con un tratamiento integral de lo que es la educación y de lo que es el ambiente en el que se desarrolla el alumno o la alumna. Gran parte del trabajo de estos, de todos los profesores y profesoras tiene un carácter de orientador, y gran parte de sus funciones tienen que ver con labores relacionadas con la tutoría, con escuchar, con atender, con asesorar a las familias y al alumnado.

Señora, en este caso, Rivas, portavoz del Partido Socialista, señores del Partido Socialista, tengan cuidado, tengan cuidado con este tipo de cosas, porque antes la portavoz, la señora Araceli Carrillo, que actuaba como portavoz, se jactaba del predominio de la escuela pública en Andalucía. A ver si con estas actuaciones, ya muy repetidas, de cierre de institutos vamos a conseguir tener un cuadro similar al de la señora Aguirre en Madrid. No, no, en Infantil ya la superamos. A ver qué va a pasar en el resto de..., cuando esta mancha

se vaya extendiendo, y además cerremos institutos públicos. Como el IES La Paz de Cádiz, como ahora el IES La Ría... ¿Qué va a ocurrir?

Pero tengan cuidado. No solo por esa inversión de la proporción público-privado, sino tengan cuidado porque están ustedes contribuyendo a desmotivar al profesorado. Miren ustedes, en el Instituto La Ría, de Huelva, confluó, han confluído a lo largo de la historia una serie de profesores y profesoras, de profesionales absolutamente entregados a la causa más difícil. Son de los que están en la primera línea del frente, son de los que están en la trinchera, como podría haber algunos ejemplos en las Tres Mil Viviendas de Sevilla. Se han volcado, han hecho labores que superan en mucho lo que se entiende y lo que se espera de la labor de un profesor de Secundaria. Y ahora, ¿para qué sirve todo eso? ¿Para, en lugar de motivar, invertir, mejorar el instituto, aumentar la oferta educativa y hacerlo más atractivo? No. Lo cierran.

A partir de ahora, ¿quién va a querer trasladarse a institutos de este tipo? ¿Quién va a querer estar en esa línea de peligro, en esa línea de dificultad, en esa trinchera más complicada, que supone un barrio marginal, que supone una población con mucha familia desestructurada, que supone una población escolar abocada al fracaso y al absentismo? ¿Quién va a querer ir ahí? Si al final la recompensa es que les cierren el instituto y la recompensa es hacer oídos sordos a sus peticiones. Peticiones que, en lugar de cerrar, van en lo contrario: vamos a trabajar más, vamos a seguir trabajando, vamos a reforzar esto, como deberían hacer ustedes desde la Consejería. Orientadores, sí; educadores sociales, sí; trabajadores sociales, sí; más profesorado, sí; más oferta educativa, sí; ciclos formativos, también; programas de diversificación curricular, también; Todo, menos el cierre del instituto.

Señorías, espero que al menos el compromiso expresado hoy por la portavoz del Partido Socialista de continuar con el instituto un año permita que este año sea de reflexión y de dar un golpe de timón a la trayectoria y a la línea política que vienen manteniendo, en este sentido, y permita consolidar este tipo de

institutos, que están haciendo una gran labor social y que, de cerrarse, supondrían una pérdida importante de equipamiento social y educativo para Huelva.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Rodríguez.

Vamos a proceder a la votación, pero antes quiero recordarles que a continuación, cuando finalice la Comisión, vamos a constituir el Grupo de Trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía. De manera que les ruego que se queden, permanezcan, al menos los que han sido nominados como miembros titulares, y también algún suplemento que veo presente.

Bueno, vamos a pasar a la votación de la primera proposición no de ley, que es del Grupo Popular, relativa al plan de sustitución del profesorado en 48 horas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente, que es la proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a sustituciones del profesorado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la proposición no de ley sobre oposición a la propuesta de cierre del instituto de Secundaria La Ría de Huelva.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Con esto acabamos el orden del día de la Comisión, y pasamos a la constitución del Grupo de Trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía.

[Se levanta la sesión.]



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía